

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.

Estados financieros correspondientes al 31 de
diciembre de 2017





INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 01 de marzo de 2017, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2017:
 - a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e) Las reservas de seguros han sido determinadas de manera adecuada y con la suficiencia requerida, de acuerdo con la normatividad vigente.
 - f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
 - g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 28 de febrero de 2018.

Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Yeny Marcela Vesquez Cardona
Revisor Fiscal de Solunion Colombia
Seguros de Crédito S.A
T.P. 120697 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

28 de febrero de 2018



INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.:

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017, por parte de la Compañía, en adelante "la Sociedad":

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de

acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos importantes de evaluación.

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas, al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas, incluido un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Compañía durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos

establecidos por la Compañía, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.

- Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Sociedad: SARM, SARLAFT, SAC, SARO, SCI y SEARS.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.



Yeny Marcela Vasquez Cardona
Revisor Fiscal de Solucion Colombia
Seguros de Crédito S.A
T.P. 120697 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

28 de febrero de 2018

Contenido

Estado de Situación Financiera	4
Estado de Resultados Integrales	5
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	6
Estado de Flujos de Efectivo.....	7
1 Entidad que reporta	8
2 Marco Técnico Normativo	8
3 Bases de medición.....	9
4 Moneda funcional y de presentación	9
5 Uso de estimaciones y juicios	9
6 Políticas contables significativas.....	10
6.1 Contratos de seguros y clasificación de productos.....	10
6.2 Moneda extranjera.....	11
6.3 Instrumentos financieros activos	11
6.4 Activos intangibles	19
6.5 Activos arrendados.....	19
6.6 Deterioro	20
6.7 Reservas técnicas.....	21
6.8 Beneficios a los empleados	23
6.9 Provisiones	25
6.10 Ingresos	26
6.11 Arrendamientos	28
6.12 Ingresos financieros y costos financieros	28
6.13 Impuesto a las ganancias.....	28
6.14 Transacciones con partes relacionadas.....	31
7 Nuevas normas e interpretaciones no adoptadas.....	32
8 Gobierno Corporativo	35
8.1 Estrategia corporativa de gestión de riesgos.....	37
8.2 Estructura organizacional para la gestión de riesgos	40
8.3 Otras Entidades Organizacionales	45
9 Administración de Riesgo Financiero.....	47
9.1 Riesgo de crédito	50
9.2 Riesgo de liquidez.....	53
9.3 Riesgo de mercado	56
9.4 Riesgo tipo de cambio.....	57
9.5 Riesgo de tipo de interés.....	57
9.6 Administración de capital	58
10 Efectivo y equivalentes al efectivo	58
11 Instrumentos financieros activos – Inversiones	59
11.1 Información Cualitativa	59
11.2 Medición del valor razonable	60
12 Cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto	60
12.1 Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto	61
13 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	62
14 Activos por reaseguro	63
14.1 Deterioro activo por reaseguro	63
15 Costos de adquisición diferidos DAC	63
16 Otros activos no financieros	64
17 Propiedades y equipo, neto	64
18 Activos intangibles	65
18.1 Activos en Leasing Financiero	66
18.2 Activos totalmente depreciados.....	66
18.3 Cambio en las estimaciones	66

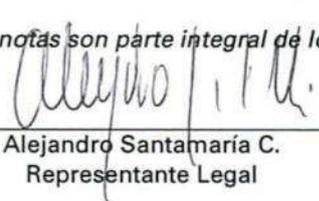
18.4	Valor razonable de los edificios.....	66
18.5	Garantías	66
19	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	67
20	Provisiones.....	67
20.1	Obligaciones a favor de intermediarios.....	67
20.2	Contratos onerosos	67
20.3	Activos y pasivos contingentes	67
21	Beneficios a los empleados	68
22	Cuentas por pagar actividad aseguradora	70
23	Préstamos y obligaciones	71
24	Otros Pasivos no financieros	72
25	Reservas técnicas de seguros	72
25.1	Constitución de reservas técnicas de seguros	73
25.2	Metodología reservas técnicas de seguros	73
25.3	Control de las reservas técnicas de seguros	75
26	Impuesto a las ganancias.....	79
26.1	Conciliación de la tasa efectiva	80
26.2	Componentes del Gasto por impuesto a las ganancias	80
26.3	Impuestos diferidos	80
26.4	Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas	81
26.5	Precios de transferencia	81
26.6	Reforma tributaria	81
27	Patrimonio	84
27.1	Capital social y primas de emisión	84
27.2	Composición accionaria	84
27.3	Reservas	85
28	Ingresos de la operación.....	86
29	Otros Ingresos.....	86
30	Otros Gastos	87
30.1	Gastos por beneficios a empleados.....	87
31	Ingresos y costos financieros	88
32	Transacciones con partes relacionadas.....	88
33	Contingencias	89
34	Hechos posteriores	89
35	Aprobación de estados financieros	89

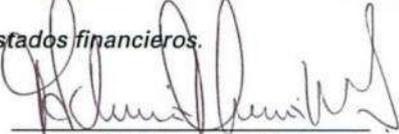
Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. – Solunion S.A.
Estado de Situación Financiera

(Expresado en miles de pesos)

	Nota	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Activo			
Efectivo y equivalentes al efectivo	10	5.413.962	4.356.847
Instrumentos financieros activos-inversiones	11	35.220.806	32.449.566
Cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto:	12		
Primas por recaudar		6.511.720	4.974.865
Reaseguradores		8.939.157	5.720.465
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	13	1.083.376	1.543.495
Reservas técnicas parte Reaseguradores	14	44.278.794	40.360.156
Costo de adquisición diferidos DAC	15	1.345.613	1.084.237
Otros activos no financieros	16	37.985	41.172
Propiedades, y equipo, neto	17	1.540.028	1.636.649
Activos intangibles, neto	18	59.485	81.116
Activos por impuestos diferidos, neto	26	518.845	45.588
Total activos		104.949.771	92.294.156
Pasivos			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	19	3.005.305	2.188.594
Pasivos por impuestos corrientes	26	1.754.961	1.105.151
Provisiones activos y pasivos contingentes	20	704.335	576.487
Beneficios a los empleados	21	781.982	596.397
Cuentas por pagar actividad aseguradora	22	8.318.277	7.452.494
Préstamos y obligaciones	23	117.666	164.242
Otros pasivos no financieros	24	1.178.341	946.595
Reservas técnicas de seguros	25	55.474.322	49.955.912
Total pasivos		71.335.189	62.985.872
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	27	9.400.000	9.400.000
Prima en emisión de acciones		1.258.048	1.258.048
Reserva legal y estatutarias		3.396.740	3.093.507
Otras reservas		13.905.920	11.176.818
Resultado del ejercicio		4.306.298	3.032.335
Ajustes por transición NCIF		1.347.576	1.347.576
Total patrimonio		33.614.582	29.308.284
Total pasivos y patrimonio		104.949.771	92.294.156

Las notas son parte integral de los estados financieros.


Alejandro Santamaría C.
Representante Legal


Adriana María Uribe J.
Contadora
T.P. 44198 – T


Yeny Marcela Vásquez Cardona
Revisor Fiscal
T.P. 120697 – T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 28 de febrero
de 2018)

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. – Solunion S.A.

Estado de Resultados Integrales

<i>Expresado en miles de pesos</i>	<i>Nota</i>	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Ingresos de la operación:	28		
Primas emitidas		40.158.383	33.925.053
Liberación de reservas		6.510.343	9.841.679
Reaseguros del exterior		46.489.879	47.378.395
Gastos de la operación:			
Siniestros liquidados		(31.118.598)	(33.280.480)
Constitución de reservas		(6.920.163)	(8.223.683)
Costos de reaseguros		(46.755.673)	(41.661.403)
Comisiones		(2.674.892)	(2.135.718)
Otros ingresos	29	8.384.845	7.250.864
Otros gastos	30	(9.398.192)	(10.929.745)
Resultados de actividades de la operación		4.675.932	2.164.962
Costo financiero, neto	31	2.379.069	2.597.500
Ganancias antes de impuestos		7.055.001	4.762.462
Gastos por impuesto a las ganancias	26	(2.748.703)	(1.730.127)
Resultado del período		4.306.298	3.032.335

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Alejandro Santamaría C.
Representante Legal

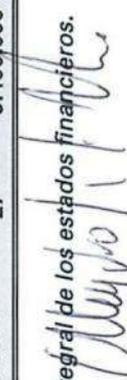
Adriana María Uribe J.
Contadora
T.P. 44198 – T

Yeny Marcela Vásquez Cardona
Revisor Fiscal
T.P. 120697 – T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2018)

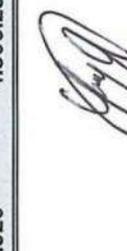
Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. – Solunion S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio

Expresado en miles de pesos	Nota	Capital suscrito y pagado	Prima de emisión de acciones	Reservas legales y estatutarias	Otras reservas varias	Ganancias Acumuladas		Total patrimonio
						Utilidad del ejercicio	Ajuste por transición NCIF	
Saldo inicial al 1 de enero de 2016	27	9.400.000	1.258.048	3.084.146	8.116.899	93.607	4.323.249	26.275.949
Resultado del período						3.032.335		3.032.335
Resultado integral neto del período						3.032.335	-	3.032.335
Distribución de resultados 2016				9.361	3.059.919	(93.607)	(2.975.673)	-
Total cambios en el patrimonio				9.361	3.059.919	2.938.728	(2.975.673)	3.032.335
Saldo final al 30 de diciembre de 2016	27	9.400.000	1.258.048	3.093.507	11.176.818	3.032.335	1.347.576	29.308.284
Saldo inicial al 1 de enero de 2017	27	9.400.000	1.258.048	3.093.507	11.176.818	3.032.335	1.347.576	29.308.284
Resultado del período						4.306.298		4.306.298
Resultado integral neto del período						4.306.298	-	4.306.298
Distribución de resultados 2017				303.233	2.729.102	(3.032.335)	-	-
Total cambios en el patrimonio				303.233	2.729.102	1.273.963	-	4.306.298
Saldo final al 30 de diciembre de 2017	27	9.400.000	1.258.048	3.396.740	13.905.920	4.306.298	1.347.576	33.614.582

Las notas son parte integral de los estados financieros.


Alejandro Santamaría C.
Representante Legal


Adriana Maria Uribe J.
Contadora
T.P. 44198 – T


Yeny Marcela Vásquez Cardona
Revisor Fiscal
T.P. 120697 – T

Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2018)

Solunio Colombia Seguros de Crédito S.A. – Solunio S.A.
Estado de Flujos de Efectivo

Expresado en miles de pesos

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Actividades operacionales		
Utilidad del periodo	4.306.298	3.032.335
Conciliación entre la utilidad del periodo y el flujo neto de efectivo provisto por actividades operacionales:		
Deterioro (recuperaciones) para:		
Primas por recaudar	(539.476)	105.473
Reaseguradores	2.635	-
Otras cuentas por cobrar	(6.957)	16.519
Depreciación	107.009	165.694
Utilidad en venta de propiedad y equipo	-	(53.514)
Amortización de intangibles	21.631	5.408
Amortización comisiones intermediarios	2.674.892	2.135.718
Valoración de inversiones	(2.414.709)	4.537.560
Constitución (liberación) de reservas técnicas de seguros	(13.430.506)	33.857.274
Impuesto diferido	(473.257)	(410.873)
Impuesto a la ganancia	3.221.958	1.319.254
Cambio neto en activos y pasivos operacionales:		
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	(4.218.706)	5.743.360
Cuentas por cobrar	467.077	(836.997)
Costo de adquisición diferidos DAC	(2.936.268)	(2.356.783)
Activos por impuestos diferidos	-	-
Otros activos	3.186	275.308
Cuentas por pagar actividad aseguradora	32.042.325	(6.122.832)
Reservas técnicas de seguros	15.030.278	(1.043.851)
Siniestros Pagados	(31.176.542)	(33.851.289)
Descubiertos en cuentas corrientes bancarias	-	(432.596)
Cuentas por pagar	(1.755.437)	(2.744.794)
Beneficios a empleados	185.585	215.571
Obligaciones a favor de intermediarios	127.848	66.010
Otros pasivos no financieros	231.745	215.573
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	1.470.610	3.837.528
Actividades de inversión		
Compra de propiedad y equipo	(10.388)	(56.428)
Venta de inversiones	27.993.078	17.547.000
Compra de inversiones	(28.349.609)	(23.441.782)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(366.919)	(5.951.210)
Actividades financieras		
Pago de obligaciones por arrendamiento financiero	(46.576)	19.368
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación	(46.576)	19.368
Variación neto, del efectivo y equivalentes de efectivo	1.085.107	(1.938.648)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	4.356.847	6.451.161
Efecto de las variaciones en la diferencia en cambio sobre el efectivo mantenido	(27.992)	(155.666)
Efectivo al final del año	5.413.962	4.356.847

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Alejandro Santamaría C.
Representante Legal

Adriana María Uribe J.
Contadora
T.P. 44198 – T

Yeny Marcela Vásquez Cardona
Revisor Fiscal
T.P. 120697 – T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 28 de febrero
de 2018)

Bases de Preparación de los Estados Financieros

1 Entidad que reporta

La Compañía Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. - Solunion S.A. (la Compañía o Solunion), es una sociedad anónima colombiana, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio principal en Medellín en la Calle 7 sur # 42-70 piso 8 oficina 815, constituida por Escritura Pública No. 1045 de julio de 1999 de la Notaría Catorce de Medellín; su duración se extiende hasta julio de 2099.

Mediante Escritura Publica N° 161 del 30 de enero 2014, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 5 de febrero de 2014, la Compañía cambió su denominación social a Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. - Solunion S.A.

La Compañía tiene como objeto social la realización de operaciones de seguro de crédito y cumplimiento. Dentro del giro propio del negocio de seguros la sociedad podrá ejecutar válidamente los contratos que tiendan a la realización del objeto social la inversión, administración de su capital y reservas.

La Superintendencia Financiera mediante Resolución 1419 de 1999, autorizó a la Compañía para desarrollar las actividades comprendidas dentro de su objeto social, bajo las modalidades y los ramos facultados expresamente por ese ente de control. Así mismo, la entidad autorizó, mediante Resoluciones 1548 y 1549 de 1999, operar los ramos de crédito a la exportación y de crédito interno respectivamente y mediante la resolución 0817 de junio de 2005 se autorizó operar el ramo de cumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía tenía 36 empleados y 35 empleados, respectivamente. Su actividad la realiza a través de cuatro oficinas ubicadas en Medellín, Bogotá, Cali y Barranquilla.

El principal accionista de la Compañía es Solunion América Holding, S.L. con domicilio en España.

2 Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Las NCIF aplicables en 2017 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2015.

A través del decreto único reglamentario 2420 de 2016 y su modificatorio el 2496 de 2016, se incorporan los direccionamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto 2267 de 2014 el cual menciona en el artículo 1:

"Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, salvo lo dispuesto respecto de:

- El tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo."

2. Marco Técnico Normativo (continuación)

“La Superintendencia Financiera de Colombia definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades en mención.”

La Compañía aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

La NIIF 4 respecto del tratamiento de la reserva de insuficiencia de activos.

3 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.

4 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

5 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto sobre montos no reconocidos en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Notas 12,13 - Deterioro del valor de los activos.

La información sobre los supuestos e incertidumbres de estimación sobre los estados financieros individuales se relacionan a continuación:

- Nota 20 – Provisiones.
- Nota 25 - Reservas Técnicas.
- Nota 26 - Impuestos diferidos.

6 Políticas contables significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente por la empresa.

6.1 Contratos de seguros y clasificación de productos

Los siguientes aspectos se evalúan dentro de la definición de un contrato de seguro:

- Aseguradora, es la parte que, en un contrato de seguro, tiene la obligación de compensar al tenedor del seguro en caso de que ocurra el evento asegurado. El cual corresponde a Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.
- Tenedor del contrato, es la parte del contrato de seguro que adquiere el derecho a ser compensado, en caso de producirse el evento asegurado.
- Evento asegurado, es un evento futuro incierto que está cubierto por un contrato de seguro y crea un riesgo de seguro.
- Riesgo de seguro, corresponde a todo riesgo, distinto del riesgo financiero, transferido por el tenedor de un contrato al emisor.

Todo lo anterior hace parte de un contrato de seguro, en el que una de las partes (Solunion) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecta de forma adversa al tenedor del seguro.

Riesgo financiero, el riesgo que representa un posible cambio futuro en una o más de las siguientes variables: un tasa de interés especificado, el precio de un instrumento financiero, el precio de una materia prima cotizada, un tipo de cambio, un índice de precios o de intereses, una clasificación o un índice crediticio u otra variable. Si se trata de una variable no financiera, es necesario que la misma no sea específica de una de las partes en el contrato.

La incertidumbre (o el riesgo) es la esencia de todo contrato de seguro. De acuerdo con ello, al menos uno de los siguientes factores tendrá que ser incierto al comienzo de un contrato de seguro:

- (a) Si se producirá o no el evento asegurado; (b) Cuándo se producirá; o (c) Cuánto tendría que pagar Solunion si se produjese

Adicionalmente, un contrato de seguro puede tener un componente de depósito y/o un componente participación discrecional. El componente de depósito contractual no se contabiliza como un derivado, según la política de "Instrumentos Financieros", pero estaría dentro del alcance de dicha política como si fuera un instrumento separado.

En cuanto al componente de participación discrecional, es un derecho contractual a recibir, como un suplemento de las prestaciones garantizadas, otras adicionales:

- (a) Que se prevé representen una porción significativa de las prestaciones contractuales totales;
(b) Cuyo importe o fecha de aparición queda contractualmente a discreción del emisor; y
(c) Que están basadas contractualmente en:

6. Políticas contables significativas (continuación)

6.1. Contratos de seguros y clasificación de productos (continuación)

- El rendimiento de un conjunto específico de contratos o de un tipo específico de contrato;
- Rentabilidades de inversiones, que pueden ser realizadas, no realizadas o ambas, correspondientes a un conjunto específico de activos poseídos por el emisor; o
- El resultado de la Compañía, fondo u otra entidad emisora del contrato.
- Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. no posee contratos de seguros con componentes de depósito y/o participación discrecional, únicamente realiza el cubrimiento de riesgos significativos de seguro.

Los ramos en los cuales opera la Compañía son crédito comercial, crédito a la exportación y cumplimiento. Solunion no compensa:

- Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguro conexos.
- Gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos, respectivamente, de los contratos de seguro conexos.

6.2 Moneda extranjera

6.2.1 Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos de cada uno de los estados de situación financiera presentados (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convertirán a la tasa de cambio de cierre en la fecha del correspondiente estados de situación financiera; a excepción de la reserva de riesgo en curso porque en esta reserva se tiene conocimiento de la fecha de liberación y se realizara con la misma tasa de constitución.

Los ingresos y gastos para cada estado del resultado presentado (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convertirán a las tasas de cambio de la fecha de cada transacción; y todas las diferencias de cambio resultantes se reconocerán en el estado de resultado integral.

6.3 Instrumentos financieros activos

6.3.1 Inversiones

Reconocimiento

El registro contable y la revelación de las inversiones se hace individualmente al valor razonable de intercambio, por el cual un título podría ser negociado, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado. El valor razonable de intercambio establecido corresponde a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente título. La valoración y los registros contables de las inversiones se efectúan diariamente.

Clasificación

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Compañía. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones se clasifican en negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y disponibles para la venta se clasifican en títulos de deuda y títulos participativos.

6. Políticas contables significativas (continuación)

6.3. Instrumentos financieros activos (continuación)

6.3.1. Inversiones (continuación)

Los títulos de deuda son aquellos que otorgan la calidad de acreedor del emisor. Los títulos participativos son aquellos que otorguen la calidad de copropietario del emisor y los títulos mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación. Son inversiones negociables los títulos que han sido adquiridos con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Los bonos convertibles en acciones se entienden como títulos de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones.

Son inversiones para mantener hasta el vencimiento los títulos que han sido adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos en general cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o inversiones para mantener hasta el vencimiento. Estas inversiones se podrán clasificar a su vez en inversiones obligatorias permanentes, valores participativos y excedentes sobre obligaciones permanentes en valores participativos.

Reconocimiento

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Las inversiones negociables inicialmente se registran por su costo de adquisición o compra y diariamente se valorizan con base en el valor razonable de intercambio y la variación resultante se lleva a cuentas de resultado. En el caso de los títulos de deuda el valor razonable de intercambio es determinado con información de bolsas de valores o similares, y en su defecto, de no contarse con estos precios, con base en el valor presente de los flujos futuros de capital e intereses descontados a una tasa de interés de mercado calculada de acuerdo con ciertos parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para los títulos participativos, el valor de mercado representa el importe en efectivo o su equivalente en el que es factible convertir la inversión en la fecha de valoración.

Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deberán valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcularse cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recalcular, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcularse cada vez que el valor del indicador facial cambie.

6. Políticas contables significativas (continuación)

6.3. Instrumentos financieros activos (continuación)

6.3.1. Inversiones (continuación)

Las inversiones disponibles para la venta en valores participativos no inscritos en Bolsa de Valores, se valorarán por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando como valor razonable la cantidad de valores participativos por el precio determinado.

Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización. Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

Para los títulos denominados en moneda extranjera, en unidades de valor real (UVR) u otras unidades se determina el valor razonable del respectivo título o valor en su moneda o unidad de denominación. Si el valor o título se encuentra denominado en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de América, el valor determinado se convierte a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. El valor obtenido se multiplica por la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para el día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia o por el valor de la unidad vigente para el mismo día, según sea el caso.

Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., empresa que soporta a Solunion en la valoración, está afiliada a INFOVALMER (Sistema de Valoración) de la Bolsa de Valores de Colombia, mediante el cual se suministra la información necesaria para la valoración de los títulos que conforman el portafolio de inversiones.

Los títulos participativos emitidos y negociados en Colombia se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, según los cálculos efectuados o autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañía calcula el Var de acuerdo al nuevo capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, en el anexo 2 y 3.

Contabilización de las Variaciones en el Valor de las Inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el capítulo I -1 de la Circular Básica Contable y Financiera. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

6. Políticas contables significativas (continuación)

6.3. Instrumentos financieros activos (continuación)

6.3.1. Inversiones (continuación)

Para las Inversiones negociables, la contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Para las inversiones para mantener hasta el vencimiento, la contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Para las inversiones disponibles para la venta, la contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

Contabilización del cambio en el valor presente: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Para los títulos y/o valores participativos, el efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

El precio de los títulos y/o valores de deuda negociables o disponibles para la venta, los mantenidos hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período.

6. Políticas contables significativas (continuación)

6.3. Instrumentos financieros activos (continuación)

6.3.1. Inversiones (continuación)

Los títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Porcentaje Máximo	Calificación Corto Plazo	Porcentaje Máximo
BB+, BB, BB-	90%	3	90%
B+, B, B-	70%	4	50%
CCC	50%	5 y 6	0%
DD, EE	0%		

El deterioro sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable de intercambio corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio. En concordancia con lo establecido en la Circular 037 de 2002 de la Superintendencia Financiera de Colombia. La siguiente es la calificación:

Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible tiene una adecuada situación financiera. Para los títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera. Tratándose de títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no es superior al ochenta por ciento de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al ochenta por ciento del costo de adquisición.

Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Son emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión. Tratándose de títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no es superior al sesenta por ciento de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al sesenta por ciento del costo de adquisición.

6. Políticas contables significativas (continuación)

6.3. Instrumentos financieros activos (continuación)

6.3.1. Inversiones (continuación)

Categoría "D"– Inversión con riesgo significativo. Se trata de emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como aquellas en que los emisores de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa. Tratándose de títulos de deuda, el valor contabilizado no debe ser superior al cuarenta por ciento de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al cuarenta por ciento del costo de adquisición.

Categoría "E" – Inversión incobrable. La conforman las inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero. Forman parte de esta categoría los títulos respecto de los cuales no se cuente con los estados financieros con menos de seis meses de antigüedad o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión. Cuando una inversión es calificada en esta categoría todas las demás del mismo emisor se llevan a la misma categoría salvo que se tenga suficiente evidencia para hacerlo en una forma distinta.

Las calificaciones externas son efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

Se utiliza la calificación más baja cuando la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, si fueron expedidas dentro de los últimos tres meses, o la más reciente cuando existe un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia, no se provisionan los títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, por el Banco de la República y por el Fondo de Garantías de Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia, no se provisionan los títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, por el Banco de la República y por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

6.3.2 Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. El devengamiento a la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros. Los activos financieros de corto plazo, no serán sujetos del descuento.

6. Políticas contables significativas (continuación)

6.3. Instrumentos financieros activos (continuación)

6.3.3 Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfiera el activo financiero, y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Propiedad y equipo

6.3.4 Reconocimiento y medición

Solunion reconocerá un elemento de propiedad y equipo, como activo si y solo si:

- Sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Se considerarán elementos de propiedades y equipo, aquellos bienes tangibles muebles y/o inmuebles, depreciables y no depreciables, adquiridos o construidos por la Compañía para la prestación de servicios, o administración del negocio, de los que la Compañía espera la generación de beneficios económicos futuros, es decir la generación de ingresos de las actividades ordinarias que provienen de la venta de productos o servicios o el ahorro de costos en el proceso productivo. En la Compañía se reconocen como propiedad y equipo los bienes que provienen de compras directas, terceros, intercambio (permuta) de activos, daciones en pago y activos provenientes de un contrato legal o un arrendamiento financiero, siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento. Las propiedades y equipo puede clasificarse en:

- Adquirida de manera directa: bienes tangibles muebles o inmuebles depreciables y no depreciables que cumplen con los criterios de reconocimiento y que entran a operar de manera inmediata en el desarrollo de las actividades de la Compañía.
- Recibidos por terceros: se analizarán los términos de la identificación de los riesgos y beneficios de dichos activos, la transferencia de la propiedad del activo al final del contrato y la generación de los beneficios económicos futuros.
- Adquiridos por medio de arrendamiento financiero: su costo inicial será determinado de acuerdo con los lineamientos definidos para la "Política de Arrendamientos": que indica que se clasificará como arrendamiento financiero cuando en virtud del acuerdo se transfieran sustancialmente todos los riesgos y ventas inherentes a la propiedad del bien arrendado. La depreciación a estimar para dicho activo será tratada de acuerdo a lo definido en dicha política.

6. Políticas contables significativas (continuación)

6.3. Instrumentos financieros activos (continuación)

6.3.4. Reconocimiento y medición (continuación)

La medición inicial se reconocerá al costo, el cual incluye el precio de compra, las estimaciones iniciales de retiro del elemento, los descuentos por pronto pago, costos de entrega inicial, manipulación y transporte, costos de instalación y montaje y demás costo directamente atribuible para llevar al activo en condiciones de uso. El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedad y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Gerencia.

Para la medición posterior se hace uso del modelo del costo. El modelo del costo que equivale a restar al costo del activo la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor.

6.3.5 Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedades y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

6.3.6 Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual. La Compañía ha establecido que el valor residual de las propiedades y equipo es nulo.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

- Edificios 25-50 años
- Muebles y enseres 10 años
- Equipos de oficina 10 años
- Equipo de cómputo 4 años
- Vehículos 6,25 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con ciertas partidas de propiedades y equipo fueron revisados en 2016 (ver nota 17). A la fecha la compañía no presenta valores residuales.

6. Políticas contables significativas (continuación)

6.4 Activos intangibles

Un activo intangible se reconocerá sí, y sólo si:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

6.4.1 Mediciones posteriores

Solunion aplicará, para la medición posterior de sus activos intangibles, el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

6.4.2 Desembolsos posteriores

Los desembolsos sobre una partida intangible se reconocerán como un gasto cuando se incurra en ellos, a menos que:

- Formen parte del costo de un activo intangible que cumpla con los criterios de reconocimiento
- La partida sea adquirida en una combinación de negocios, y no pueda ser reconocida como un activo intangible. Cuando éste sea el caso, formará parte del importe reconocido como plusvalía en la fecha de la adquisición.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del periodo no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

6.4.3 Amortización

El método de amortización que se utiliza reflejará el patrón en el que el activo de beneficios económicos futuros se espera que sean consumidos por la entidad. La Compañía amortizará los activos intangibles, de forma fiable por el método de línea recta y un valor residual nulo. Solunion revisará el período de amortización y el método de amortización de un activo intangible con una vida útil finita por lo menos al cierre de cada ejercicio económico.

La vida útil de un activo es un factor clave para determinar la cuota periódica de amortización, la vida útil se determina como el periodo durante el cual se espera que el activo esté disponible para su uso por la entidad.

La vida útil estimada para los períodos en curso y los comparativos son los siguientes:

- Licencia - Software 4 años

6.5 Activos arrendados

Los arrendamientos en términos en los cuales la Compañía asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. En el reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide al menor valor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

6. Políticas contables significativas (continuación)

6.5. Activos intangibles (continuación)

Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable aplicable a éste, donde cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan, respectivamente, las cargas financieras y la reducción de la deuda viva. El arrendamiento financiero dará lugar tanto a un cargo por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada periodo. La política de depreciación para activos depreciables arrendados será coherente con la seguida para el resto de activos depreciables que se posean, y la depreciación contabilizada se calculará sobre las bases establecidas en la política de “Propiedades y Equipo” y “Activos Intangibles”.

Otros arrendamientos son arrendamientos operativos, los activos arrendados no son reconocidos en el estado de situación financiera de la Compañía, por lo que las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gasto de forma lineal.

En caso de que sea Solunion el arrendador, se reconocerán en el estado de situación financiera los activos que se mantengan en arrendamientos financieros y se presentarán como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. Posteriormente, el reconocimiento de los ingresos financieros, se basará en una pauta que refleje, en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que Solunion ha realizado en el arrendamiento financiero.

Con respecto a los arrendamientos operativos, la Compañía presentará en su estado de situación financiera, los activos dedicados a arrendamientos operativos de acuerdo con la naturaleza de tales bienes.

6.6 Deterioro

6.6.1 Activos financieros (incluyendo partidas por cobrar)

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro.

Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

De acuerdo a la evidencia objetiva de deterioro, el modelo de deterioro de las cuentas por cobrar de Solunion, basado en su historial es provisionar el 100% de las cuentas por cobrar que superen los 180 días de mora de acuerdo al análisis realizado del historial de recaudo de la compañía.

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocerán.

6.6.2 Activos no financieros

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa Solunion evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades y equipo y/o de activos intangibles con vidas útiles definidas pudiera estar deteriorado en su valor.

6. Políticas contables significativas (continuación)

6.6. Deterioro (continuación)

6.6.2. Activos no financieros (continuación)

La evidencia de que los activos no financieros (propiedad y equipo, y activos intangibles con vidas útiles definidas) están deteriorados se compone de factores internos y externos. Los factores externos son situaciones no controladas por la Compañía pero que aun así pueden afectar el activo como: una disminución significativa del valor de mercado de los activos, un incremento en los tipos de interés u otros tipos de rentabilidad de mercado, la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras, entre otras. Dentro de los factores internos se encuentran cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo que afecten desfavorablemente la entidad, entre otros.

Para la determinación del deterioro es necesario calcular el importe recuperable. El importe recuperable se determina para cada activo individual, a menos que éste no genere flujos de entrada de efectivo por su uso continuo, que sean ampliamente independientes de los flujos generados por los otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se determina el valor recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo – UGE (Es el grupo identificable de activos más pequeño, cuyo uso continuo genera entradas de efectivo que son ampliamente independientes de los flujos de efectivo generados por otros activos o grupo de activos) a la cual pertenece el activo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre:

- El valor razonable menos los costos de venta.
- El valor en uso.

Un activo estará contabilizado por encima de su Importe recuperable cuando su valor en libros exceda del valor que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la Norma exige que la Compañía reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo. El deterioro de valor es el valor resultante de la comparación entre su valor recuperable y su valor en libros.

Si existe tal indicio, y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo, y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que ese activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.

Una pérdida por deterioro del valor asociada a un activo no revaluado se reconocerá en el resultado del periodo.

6.7 Reservas técnicas

6.7.1 Activo por reaseguro

Solunion realiza el tratamiento de los activos por reaseguro, de acuerdo a lo establecido y reglamentado en el Decreto 2973 de 2013 y documentos adicionales que emita la Superintendencia Financiera de Colombia y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la medición de las reservas técnicas. Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, el cedente reducirá su importe en libros, y reconocerá en resultados una pérdida por deterioro. Un activo por reaseguro tiene deterioro sí, y sólo si:

6. Políticas contables significativas (continuación)

6.7. Reservas técnicas (continuación)

6.7.1. Activo por reaseguro (continuación)

- a. Existe evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato.
- b. Ese evento tenga un efecto que se puede medir con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la compañía reaseguradora.

Solunion no compensa los activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguro conexos.

6.7.2 Reservas Técnicas

Las reservas de seguros han sido calculadas de acuerdo con las disposiciones del Decreto 839 de 1991 y el Decreto 2973 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

Reserva Técnica para Riesgos en Curso

De conformidad con el Decreto 2973 de 2013 y con la comunicación 2006067601-002-000 de fecha 11 de mayo de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía determina la reserva técnica para riesgos en curso por el sistema póliza a póliza (método a prorrata), tomando como base la prima comercial.

Reserva para Depósitos por Primas Cedidas al Exterior

La reserva para primas cedidas en reaseguros al exterior, la constituyen los depósitos retenidos y corresponde al 20% de las primas cedidas, según el Decreto 1798 de 1994.

Reserva para Siniestros Avisados por Liquidar

La reserva para siniestros avisados por liquidar se constituye con cargo a resultados, por el valor estimado de los reclamos individuales avisados, tanto por los retenidos por la Compañía, como por reaseguro aceptado.

Reserva para Siniestros Incurridos no Avisados – IBNR

La reserva para siniestros incurridos no avisados para el ramo de crédito comercial y crédito a la exportación se realizó de acuerdo con la metodología estipulada en el Decreto 2973 de 2013, Solunion ha realizado sus cálculos sobre una base histórica de diez (10) años, tomando como insumo los siniestros avisados y pagados. Dicho cálculo se realiza bajo la metodología de triangulación de Chain Ladder.

Para el ramo de cumplimiento, la reserva se realizó de acuerdo con lo autorizado en la resolución 0817 del 3 de junio de 2006, la cual corresponde al 50% de las primas retenidas del ejercicio, ya que no se han presentado avisos de siniestros. Los saldos acumulados provenientes de las primas del año 2013 y años anteriores han sido cedidas al 100% al reasegurador Mapfre Global Risk, dado que actualmente Solunion no se encuentra emitiendo pólizas por este ramo.

6. Políticas contables significativas (continuación)

6.7. Reservas técnicas (continuación)

6.7.2. Reservas técnicas (continuación)

Reserva por insuficiencia de primas

La reserva para insuficiencia de primas se calcula y reajusta mensualmente, tomando como periodo de referencia los dos (2) últimos años y se determinara con base en el producto de:

- a. el porcentaje que resulte mayor entre cero y la diferencia de los egresos y los ingresos, dividido por las primas devengadas en el periodo de referencia.
- b. El saldo de la reserva de prima no devengada a la fecha de cálculo.

6.7.3 Prueba de adecuación de pasivos

Solunion realiza la prueba de adecuación de la reserva técnica de siniestros ocurrido no avisados de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2973 de 2013. Para las demás reservas técnicas se realizará según los lineamientos que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia.

La compañía se acogió a lo establecido en el parágrafo 2 del Artículo 1° del Decreto 2267 de 2014, correspondiente a los periodos de transición de ajuste de las reservas técnicas señaladas en el Decreto 2973 de 2013. Para la prueba de adecuación de pasivos se comparará el valor del pasivo registrado por Solunion y el siguiente cálculo:

Importe en libros de sus reservas técnicas, menos los costos de adquisición diferidos y activos intangibles conexos. Los importes por deficiencia resultante de la prueba de adecuación de pasivos se reconocerán en resultados.

6.8 Beneficios a los empleados

6.8.1 Reconocimiento

La presente política requiere que Solunion reconozca:

- Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y
- Un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios.

Los beneficios de los empleados a los que se aplica esta política comprenden los que proceden de:

- Planes u otro tipo de acuerdos formales celebrados entre una entidad y sus empleados, ya sea individualmente, con grupos particulares de empleados o con sus representantes.
- Requerimientos legales.
- Prácticas de carácter no formalizado que dan lugar a obligaciones implícitas, siempre y cuando la entidad no tenga alternativa realista diferente de afrontar los pagos de los correspondientes beneficios a los empleados.

Los empleados pueden prestar sus servicios en la entidad a tiempo completo o a tiempo parcial, de forma permanente, ocasional o temporal. Para los propósitos de esta política, el término "empleados" incluye también a los administradores y al personal gerencial.

6. Políticas contables significativas (continuación)

6.8. Beneficios a los empleados (continuación)

6.8.2 Beneficios Corto Plazo

Los beneficios a corto plazo se reconocerán cuando el pago del beneficio es liquidado al empleado en el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados hayan prestado los servicios.

Las retribuciones a corto plazo serán aquellos (distintas de las indemnizaciones por terminación de contrato), en los que se encuentran los siguientes:

- Sueldos, salarios y cotizaciones a la Seguridad Social.
- Seguro de vida.
- Medicina complementaria.
- Auxilio por nacimiento de hijo.
- Aporte Fondo Femap.
- Plan beca.
- Descuento especial de adquisición de seguros.
- Bono de navidad.
- Incentivos a ejecutivos.
- Bonificación por retorno de vacaciones.
- Vehículos gerentes.

Solunion otorga las siguientes ausencias retribuidas a corto plazo no acumulativas:

- Tres días por matrimonio.
- Tarde del miércoles santo libre.
- 24 o 31 de diciembre libre.
- Tarde del segundo viernes de cada mes, viernes para ti.

6.8.3 Beneficios Largo Plazo

Solunion clasificará como beneficios a largo plazo, toda forma de remuneración que se le adeuda al empleado, después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o la prestación del servicio; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato.

Los beneficios que reciben los empleados año tras año a lo largo de toda la vida laboral, no se considerarán de "largo plazo", si al cierre del ejercicio contable de cada año, Solunion los ha entregado en su totalidad.

Los beneficios a largo plazo incluyen tales como:

- Prima por antigüedad
- Días adicionales de Vacaciones

6. Políticas contables significativas (continuación)

6.8. Beneficios a los empleados (continuación)

6.8.4 Medición de los beneficios a empleados a largo plazo

Solunion medirá los beneficios a largo plazo como sigue:

- Determinar el déficit o superávit del plan de beneficios a empleados a largo plazo: Para determinar el déficit o superávit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo, el experto actuarial calculará el valor razonable de los activos del plan (si los hubiera) y este se restará del cálculo del valor presente de la obligación por beneficios a empleados a largo plazo, el resultado de dicha operación será el déficit o el superávit según el caso.
- Determinar el valor del pasivo (activo) por beneficios netos a largo plazo para los empleados: la Compañía ajustará el valor del superávit o déficit del plan de beneficios a largo plazo, teniendo en cuenta el tope del activo. Cuando la Compañía tenga un superávit en un plan de beneficios a largo plazo, medirá el activo al menor entre:
 - a. El superávit en el plan de beneficios a largo plazo; y
 - b. El tope del activo, que se determina utilizando la misma tasa de descuento del método actuarial.

6.8.5 Beneficios por terminación

Los Beneficios por terminación, son los beneficios a los empleados a pagar como consecuencia de:

- La decisión de la Compañía de resolver el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro
- La decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.

6.9 Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

Solunion no reconocerá un pasivo contingente. La Compañía informará en notas, sobre la existencia de un pasivo contingente, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, se considere remota.

Cuando la Compañía sea responsable, de forma conjunta y solidaria, en relación con una determinada obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran los demás responsables se tratará como un pasivo contingente. La Compañía, en este caso, procederá a reconocer una provisión por la parte de la obligación para la que sea probable una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros, salvo en la extremadamente excepcional circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe.

6. Políticas contables significativas (continuación)

6.9. Provisiones (continuación)

6.9.1 Pasivos y Activos contingentes

Solunion se abstendrá de reconocer cualquier activo de carácter contingente. Un activo contingente se revelará cuando sea probable la entrada de beneficios económicos por esta causa. La Compañía no reconocerá ningún activo contingente en los estados de situación financiera, ya que su reconocimiento podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizás todavía no sea objeto de realización debido a la contingencia de ocurrencia del evento sobre el activo.

Dado el caso que el activo contingente genere una entrada de beneficios económicos para la Compañía y el hecho contingente pase a ser cierto, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo financiero (cuenta por cobrar) en los estados financieros del período en el que dicho cambio se haya presentado. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la Compañía informará en notas de revelación sobre el correspondiente activo contingente.

6.9.2 Litigios

Solunion medirá, reconocerá y revelará las provisiones originadas en relación con los procesos contractuales y los litigios, siempre y cuando sea más probable que improbable que exista una obligación por parte de la Compañía de cancelar una obligación. La Compañía únicamente reconocerá las provisiones derivadas de los diferentes tipos de litigios, cuando la probabilidad de pérdida haya sido calificada como "probable". Si los eventos son calificados como "posibles", Solunion solo revelará la información de éstos, ya que configuran un pasivo contingente. Para los eventos calificados con probabilidad "remota", Solunion no reconocerá ni revelará este tipo de litigios. No obstante los controlará internamente en el evento que cambie su probabilidad.

6.10 Ingresos

6.10.1 Primas Emitidas

Se registra el 100% de las primas emitidas durante el ejercicio cuando no haya vencido el plazo establecido en el artículo 1066 del Código de Comercio. En caso contrario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1068 del mencionado código, reflejará la parte correspondiente a la prima devengada hasta dicho término y los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

6.10.2 Otros ingresos

Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El monto de los ingresos que surgen de una transacción generalmente es determinado por acuerdo entre la Compañía y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

En la mayoría de los casos, la contrapartida revestirá la forma de efectivo o equivalentes al efectivo, y por tanto el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad de efectivo o equivalentes al efectivo, recibidos o por recibir. No obstante, cuando la entrada de efectivo o de equivalentes al efectivo se difiera en el tiempo, el valor razonable de la contrapartida puede ser menor que la cantidad nominal de efectivo cobrada o por cobrar.

6. Políticas contables significativas (continuación)

6.10. Ingresos (continuación)

6.10.3 Venta de bienes

Los ingresos provenientes de la venta de bienes en el curso de las actividades diferentes a contratos de seguros son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción, los costos incurridos y las posibles devoluciones de bienes pueden ser medidos con fiabilidad y la empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

El proceso de evaluación de cuándo la Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos, que implica la propiedad, requiere un examen de las circunstancias de la transacción. En la mayoría de los casos, la transferencia de los riesgos y ventajas de la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador. Este es el caso en la mayor parte de las ventas al por menor. En otros casos, por el contrario, la transferencia de los riesgos y las ventajas de la propiedad tendrá lugar en un momento diferente del correspondiente a la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión de los bienes.

Si la Compañía retiene, de forma significativa, riesgos de la propiedad, la transacción no será una venta y por tanto no se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos de actividades diferentes a contratos de seguros derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos serán reconocidos de acuerdo con:

- Los intereses se reconocerán utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Las regalías serán reconocidas utilizando la base de acumulación (o devengo).
- Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación se reconocerán, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad; sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad por medio del método del porcentaje de realización; y los costos incurridos en la transacción, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

6. Políticas contables significativas (continuación)

6.11 Arrendamientos

Los pagos realizados bajo arrendamientos operacionales se reconocen en resultados bajo el método lineal durante el período del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos son reconocidos como parte integral del gasto total por arrendamiento durante el período de éste. Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes. Los gastos financieros son registrados en cada período durante el período de arrendamiento para así generar una tasa de interés periódica sobre el saldo pendiente de los pasivos. Los pagos contingentes se cargarán como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento

Cuando suscribe un contrato, la Compañía determina si ese contrato corresponde a o contiene un arrendamiento. Un activo específico es sujeto de un arrendamiento si el cumplimiento del contrato depende del uso de ese activo específico. Un contrato transfiere el derecho a usar el activo si el contrato le transfiere a la Compañía el derecho de controlar el uso del activo subyacente.

En el momento de la suscripción o reevaluación del contrato, la Compañía separa los pagos y otras contraprestaciones requeridos por el contrato en los que corresponden al arrendamiento y los que se relacionan con los otros elementos sobre la base de sus valores razonables relativos. Si la Compañía concluye que para un arrendamiento financiero es impracticable separar los pagos de manera fiable, se reconoce un activo y un pasivo por un monto igual al valor razonable del activo subyacente. Posteriormente, el pasivo se reduce a medida que se hacen los pagos y se reconoce un cargo financiero imputado sobre el pasivo usando la tasa de interés incremental.

6.12 Ingresos financieros y costos financieros

Remitirse a la política de Instrumentos financieros: (c).Instrumentos financieros, (i) Activos financieros.

6.13 Impuesto a las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente, impuesto de renta para la equidad (CREE) y el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente e impuesto de renta para la equidad (CREE), se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

El impuesto diferido se reconoce bajo el método del pasivo basado en el balance y afecta el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en otro resultado, respectivamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre la renta relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto de renta debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base tributaria.

6. Políticas contables significativas (continuación)

6.13. Impuestos a la ganancia (continuación)

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

6.13.1 Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

6.13.2 Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

6.13.3 Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. Las tasas utilizadas en el impuesto diferido son las siguientes:

	2016	2017	2018	2019
Renta	25%	34%	33%	33%
Sobretasa Renta		6%	4%	-
CREE	9%	-	-	-
Sobretasa CREE	6%	-	-	-
Total tasa impositiva	40%	40%	37%	33%

6. Políticas contables significativas (continuación)

6.13. Impuestos a la ganancia (continuación)

6.13.3. Medición (continuación)

Solunion S.A. revisa como mínimo en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera individual. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

6.13.4 Determinación de valores razonables

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables de los activos financieros (a valor razonable a través de resultados). Solunion S.A. cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables.

Jerarquía del valor razonable

La aplicación de la jerarquía del valor razonable requiere priorizar los datos observables (variables de Nivel 1) sobre los que no son observables (variables de Nivel 3) en la medición del valor razonable. Además, para las revelaciones, la jerarquía proporciona un marco para que los usuarios consideren y comprendan la subjetividad respecto a la determinación del valor razonable realizada por la Compañía informante.

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

Si las variables pueden clasificarse dentro de diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable, la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición completa.

La siguiente tabla muestra las técnicas de valuación usadas para determinar los valores razonables dentro del Nivel 3 de la jerarquía, junto con las variables no observables usadas en los modelos de valuación.

6. Políticas contables significativas (continuación)

6.13. Impuestos a la ganancia (continuación)

6.13.4. Determinación de valores razonables (continuación)

La Compañía utilizará alguna de las siguientes técnicas de valoración:

- El enfoque de mercado: Utiliza los precios que los participantes de mercado pagarían o recibirían por la transacción. El precio de mercado puede ser ajustado para reflejar las características del elemento que se mide, como su condición y localización presente, y podría resultar en un rango de valores razonables posibles.
- El enfoque del costo: Considera el costo para reemplazar o reproducir el activo sujeto teniendo en cuenta la obsolescencia física, funcional y económica.
- El enfoque del ingreso: Convierte importes futuros (flujos de efectivo o ingreso y gastos) en un importe presente único (es decir, descontado). Cuando se utiliza el enfoque del ingreso, la medición del valor razonable refleja las expectativas presentes del mercado sobre esos importes futuros.

La Compañía elegirá variables que sean coherentes con las características del activo o pasivo que los participantes de mercado tendrán en cuenta en una transacción para el activo o pasivo. En algunos casos esas características darán lugar a la aplicación de un ajuste, tales como una prima o un descuento. Sin embargo, una medición del valor razonable no incorporará una prima o descuento que no sea coherente con la unidad de cuenta correspondiente.

En todos los casos, si existe un precio cotizado en un mercado activo (es decir, una variable de Nivel 1 de la jerarquía del valor razonable) para un activo o un pasivo, la Compañía utilizará ese precio sin ajuste al medir el valor razonable.

6.14 Transacciones con partes relacionadas

La relación entre partes relacionadas puede tener efectos sobre los resultados y la situación financiera de la Compañía. Las partes relacionadas pueden realizar transacciones que otras partes, carentes de relación, no podrían.

Una parte relacionada es una persona o empresa que está relacionada con Solunion.

- a) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con Solunion si esa persona:
 - Ejerce control o control conjunto sobre Solunion
 - Ejerce influencia significativa sobre Solunion; o
 - Es un miembro del personal clave de la gerencia de la Empresa o de una controladora de Solunion.
- b) Una empresa está relacionada con Solunion si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:
 - La empresa y Solunion, son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
 - Una empresa es asociada o negocio conjunto de Solunion (o asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que Solunion es miembro).
 - Ambas empresas son negocios conjuntos de la misma tercera parte.

6. Políticas contables significativas (continuación)

6.14. Transacciones con partes relacionadas (continuación)

- Una empresa es un negocio conjunto de una tercera empresa y Solunion es una asociada de la tercera empresa.
- Solunion está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en a).
- Una persona identificada en el literal a), tiene influencia significativa sobre Solunion o es un miembro del personal clave de la gerencia de la Compañía(o de la controladora de Solunion).

Solunion determinará cada una de sus partes relacionadas con base en los requerimientos de esta política para la elaborar la revelación de transacciones entre partes relacionadas, para esto diseñará procesos de obtención de información que le permitan llegar a concluir a la fecha de presentación de los estados financieros quiénes son sus partes relacionadas.

7 Nuevas normas e interpretaciones no adoptadas

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2496 de diciembre de 2016, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2018. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 9 - Instrumentos financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	<p>El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. • Fase 2: Metodología de deterioro. • Fase 3: Contabilidad de Cobertura. <p>En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.</p>
NIIF 15 - Ingresos procedentes de los contratos con los clientes	Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	<p>Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes.</p> <p>Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIC 18 - Ingreso. • NIC 11 - Contratos de construcción. • CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes. • CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		<ul style="list-style-type: none"> • CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de los clientes. • SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.
NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativa sobre información a revelar	Requerir que las entidades proporcionen información a revelar que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación.
NIC 12 - Impuesto a las ganancias	Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas	Aclarar los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
NIIF 15- Ingreso de actividades ordinarias procedentes de los contratos con los clientes	Aclaraciones	El objetivo de estas modificaciones es aclarar las intenciones de IASB al desarrollar los requerimientos de la NIIF 15, sin cambiar los principios subyacentes de la NIIF 15.

Adicional a las enmiendas y modificaciones a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en noviembre de 2017 el IASB (*International Accounting Standards Board*) emitió la NIIF 17 Contratos de Seguros la cual fue desarrollada como parte de la segunda fase de la NIIF 4, cuya vigencia inicia a partir del 1° de enero de 2021; las Compañías podrán aplicarla anticipadamente si para el caso aplican paralelamente las nuevas versiones de la NIIF 9 y NIIF 15.

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2170 de diciembre de 2017, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2019. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Compañía.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 16 – Arrendamientos	Reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos	La NIIF 16 de Arrendamientos establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. EL objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.
NIC 40 – Propiedades de inversión	Transferencias de propiedades de inversión	Modifica el párrafo 57 de forma que se refleje el principio de que un cambio de uso implicaría (a) una evaluación de si

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		una propiedad cumple, o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión; y (b) contar con evidencia que apoye que ha ocurrido ese cambio de uso. Mediante la aplicación de este principio una entidad transferirá propiedades en construcción o desarrollo a, o desde, propiedades de inversión cuando, y solo cuando, exista un cambio de uso de esta propiedad apoyado por evidencia.
NIIF 2 – Pagos basados en acciones	Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones	Consideraciones para abordar la contabilización de una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de transacción de liquidada en efectivo a liquidada con instrumentos de patrimonio, la clasificación de una transacción con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por la retención de obligaciones fiscales y la contabilización de los efectos de las condiciones, para la irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquida en efectivo.
NIIF 4 – Contratos de Seguro	Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro	Aborda las preocupaciones sugeridas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones incluyen una exención temporal de la NIIF 9 para las aseguradoras que cumplan criterios especificados y una opción de que apliquen el enfoque de la superposición a activos financieros designados.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014 – 2016	Modificaciones a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF.
	Modificaciones a la NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Aclaración del alcance de la norma.
	Modificaciones a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.

La Compañía estará aplicando la NIIF 9 en conjunto con la NIIF 17 a partir del 2021 de acuerdo a la enmienda que el IASB publicó dando una exención temporal para las empresas que están predominantemente conectadas con los seguros.

En Colombia la NIIF 17 aún no se encuentra regulada por los entes de vigilancia y control, por ende no existe una fecha de aplicación establecida en el país para dicho estándar.

7. Nuevas normas e interpretaciones no adoptadas (continuación)

A la fecha la Compañía ha definido un plan de ajuste para la implementación de lo establecido en la Circular Externa 025 de 2017, en lo concerniente a la reserva de siniestros avisados, sin embargo en el estudio preliminar vemos que no se tendrán efectos significativos.

8 Gobierno Corporativo

Junta Directiva

La Compañía a través de su Junta Directiva y la alta Gerencia se reúne como mínimo una vez al mes y en dichas reuniones contemplan a cabalidad las funciones de supervisión y control establecidas en la Ley y los Estatutos. Han definido la gestión del riesgo, como una cultura organizacional que permite identificar en las diferentes operaciones del negocio, los perfiles de riesgo que puede tener la entidad.

Las políticas de gestión de riesgos han sido impartidas por la alta dirección, basados en los diferentes estudios efectuados por las áreas de riesgo de negocios y de inversiones, estudios que se encuentran soportados en informes periódicos de cada una de dichas áreas, que permiten tomar las decisiones administrativas y operacionales respectivas.

La Junta Directiva es informada acerca de las posiciones de riesgo que asume, con reportes periódicos de las áreas de negocio y de tesorería con indicación detallada de cada una de ellas.

La operación de control de riesgo tiene el soporte tecnológico, la metodología, la estructura organizacional y el recurso humano que contribuyen a que sus reportes periódicos, sean confiables.

Infraestructura tecnológica

La infraestructura tecnológica ha sido definida por la Junta Directiva e implementada en la Compañía para las distintas áreas de control de riesgos. En la actualidad se cuenta con el sistema MIDAS y la consulta a INFOVAL, lo que permite valorar el portafolio de inversiones de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Financiera.

Metodología para la Medición de Riesgos

Las metodologías implementadas para la medición de los diferentes tipos de riesgos están basadas en sistemas confiables que de forma objetiva informan sobre la verdadera situación de la Compañía.

Estructura Organizacional

Las áreas encargadas del control de riesgos operativos y financieros dependen de la Gerencia General, realizan su gestión con independencia y reporte a la Alta Administración y a la Junta Directiva.

Recursos Humano

La Compañía cuenta con colaboradores idóneos y lo suficientemente capacitados para desempeñar las funciones que la alta dirección les ha asignado.

8. Gobierno Corporativo (continuación)

Comité de Auditoría

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la circular básica jurídica, la Aseguradora anualmente designa tres miembros de la Junta Directiva para conformar el Comité de auditoría.

Dicho comité conoce y/o evalúa, entre otras, la siguiente información:

1. Los borradores de los Estados Financieros
2. Los dictámenes de los estados financieros emitidos por los revisores fiscales.
3. Los informes emitidos por los revisores fiscales y/o las cartas de recomendaciones u observaciones emitidas por los mismos.
4. El plan de auditoría.
5. Seguimiento al cumplimiento de los controles de ley.
6. Las comunicaciones que remite la Superintendencia Financiera a la entidad, en ejercicio de su función de inspección, control y vigilancia.
7. Informe de la cartera de la Aseguradora.
8. Informe del portafolio de inversiones de la Aseguradora.
9. Informes de procesos judiciales en contra de la Compañía.

Durante el transcurso de 2017, el Comité de Auditoría se reunió en cuatro ocasiones.

Gerencia RIC y Secretaría General

A su cargo está la asignación y cumplimiento de los diferentes controles técnicos con que cuenta la Compañía para asegurar el estricto cumplimiento de las políticas de suscripción consignadas en los diferentes manuales.

La Secretaria General está encargada de velar por el cumplimiento de las disposiciones que rigen la actividad de la Compañía y que el objeto social se desarrolle de acuerdo con la ley y los estatutos.

Comité de Inversiones

Integrantes: Está integrado por tres miembros de Junta Directiva, Gerente Director Financiero y Administrativo de la Holding, Gerente General Colombia (CEO), Gerente Financiero y Administrativo Solunion Colombia (CFAO), Secretario General Solunion Colombia.

Sesiones: El Comité de Inversiones realiza las reuniones con una periodicidad cuatrimestral, de todo lo cual se debe dejar actas escritas suscritas por todos los asistentes.

Funciones: Determinar y aprobar las inversiones, desinversiones u operaciones de carácter estratégico con base en parámetros definidos desde la Holding.

- Toma de directrices sobre compra y venta de inversiones financieras de acuerdo con la política de inversiones aprobada por la Junta Directiva y las disposiciones establecidas por la Superintendencia Financiera.
- Periódicamente revisar, ejercer un control y hacer seguimiento del portafolio de inversiones de la Compañía
- Control de límites operativos y de riesgos de las inversiones que realiza la Compañía.

8. Gobierno Corporativo (continuación)

Actividades de Control

La Compañía cuenta con mecanismos y procedimientos que permiten garantizar un adecuado y ajustado sistema de control interno, basado en el conjunto de procesos diseñados para fortalecer la estructura Organizacional, contando con el Código de Buen Gobierno, Código de Ética, Políticas de Grupo y Manuales del Proceso, todos estos permitiendo:

- Mejorar la capacidad de alcanzar las metas y/o resultados propuestos; y de producir el máximo de resultados con el mínimo de recursos, energía y tiempo.
- Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, originados tanto al interior como al exterior de la Compañía.
- Gestionar adecuadamente de los riesgos.

Actividades de Control (continuación)

- Aumentar la confiabilidad y oportunidad en la Información generada por la Compañía.
- Dar cumplimiento a la normatividad y regulaciones aplicables.

Monitoreo

El área de auditoría interna de Mapfre Colombia realiza periódicamente evaluaciones de control interno y emite recomendaciones para su mejoramiento.

Por todo lo anterior se concluye que el control de la operación tiene los mecanismos de seguridad necesarios, que permiten constatar que las operaciones se efectúan de acuerdo con las condiciones pactadas, auditoría interna tiene acceso a todas las operaciones y a la revisión de las recomendaciones que han realizado frente al cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, así como las operaciones efectuadas entre empresas o personas vinculadas con la Compañía.

8.1 Estrategia corporativa de gestión de riesgos

La Estrategia Corporativa de Gestión de Riesgos, está basada en el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que Solunion Colombia S.A. esté o pueda estar expuesta, por lo anterior, la Compañía continuamente va evolucionando permanentemente y de forma favorable en la gestión del riesgo,

Para la Compañía la gestión del riesgo es una práctica integral a todo nivel, concretada en un proceso interactivo que tiene un soporte conceptual y metodología, que se involucra como una práctica de mejoramiento continuo y que demanda una permanente capacitación y la generación de una cultura que se ha arraigado profundamente en la toma de decisiones, al superar la concepción del mero control coercitivo para entender a la gestión del riesgo como un componente estratégico para minimizar pérdidas y generar oportunidades, de mejoramiento, estabilidad y continuidad del negocio.

8. Gobierno Corporativo (continuación)

8.1. Estrategia corporativa de gestión de riesgos (continuación)

(i). Conceptualización de la Gestión del Riesgo en la Compañía
La Compañía gestiona el riesgo conceptualmente a través de:

Establecimiento de un Contexto Corporativo

La Alta Dirección, con sus políticas y los criterios de seguimiento y toma de decisiones, inculca permanentemente a todos los niveles, la necesidad que todas las actividades, proyectos, procesos y funciones deben ser analizadas, diseñadas, mantenidas, mejoradas y monitoreadas a la luz de la identificación, análisis, tratamiento y monitoreo de los riesgos inherentes, de forma que haya una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos corporativos.

Identificación de Riesgos

Toda actividad en la Compañía involucra la determinación de los hechos particulares que constituyen una amenaza potencial para las operaciones. En este sentido, la Compañía trabaja bajo las siguientes categorías generales de riesgo y dentro de ellas, identifica la forma particular como podrían tipificarse.

- Sanciones legales
- Pérdida de ingresos
- Exceso de egresos
- Pérdida de negocios y credibilidad pública

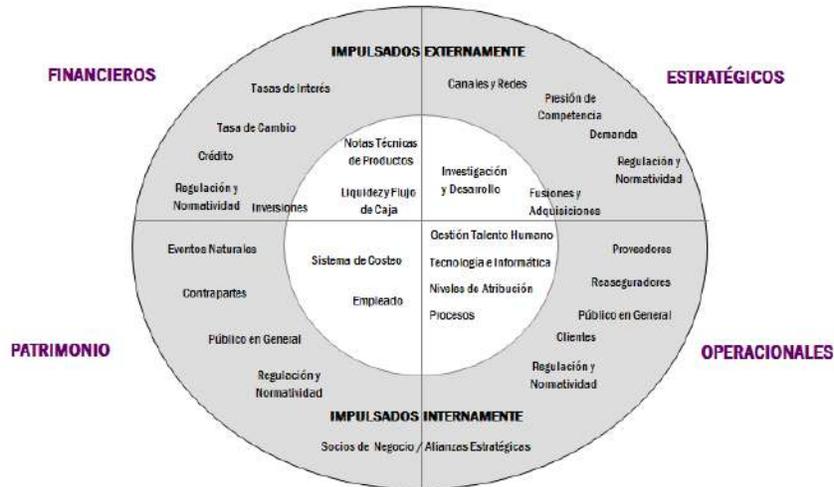
Identificación de Riesgos

- Desventaja ante la competencia
- Daño y destrucción de activos
- Hurto (robo / saqueo / asalto)
- Decisiones erróneas
- Fraude

Para la Compañía es claro que esas categorías de riesgo que se tipifican de manera diversa en sus procesos, tienen unas fuentes que tienen identificadas, según el siguiente gráfico y sobre las cuales existen los correspondientes responsables.

8. Gobierno Corporativo (continuación)

8.1. Estrategia corporativa de gestión de riesgos (continuación)



Análisis de Riesgos

Una vez se identifican estas amenazas, se hace el análisis de vulnerabilidad correspondiente, que involucra tanto la probabilidad de materialización como el impacto en términos del cliente, la rentabilidad y la operatividad de llegar a materializarse.

Evaluación de Riesgo

El nivel de vulnerabilidad, determina los niveles de criticidad y las prioridades. Si el nivel establecido de vulnerabilidad es bajo, entonces el riesgo se puede considerar dentro de una categoría aceptable y tratarlo puede no ser necesario.

Tratamiento del Riesgo

Por medio del cumplimiento de los procedimientos y políticas de gestión de riesgos se realiza un tratamiento adecuado del riesgo que garantiza que los riesgos asumidos por SOLUNION se mantienen en un nivel aceptable y por lo tanto no ponen en peligro la consecución de los objetivos estratégicos de la entidad. Los diferentes acontecimientos internos y externos se evaluarán, permitiendo actuar en consecuencia según el impacto que estos representen a nivel de negocio, operativo y organizacional. Para el tratamiento del riesgo se seleccionarán y aplicarán las medidas correctoras necesarias para controlar y mitigar los riesgos evaluados.

Auditoría

Los modelos de control establecidos son auditados para corroborar su implementación y posterior y periódica verificación de su efectividad en el tiempo, tanto por entidades de tipo interno y externo, pero exógenas al proceso mismo, como por los mismos involucrados.

Retroalimentación

Siendo la gestión del riesgo un proceso dinámico, los resultados de la auditoría se usan para el fortalecimiento del sistema y para aportar en el mejoramiento continuo de la Compañía.

8. Gobierno Corporativo (continuación)

8.2 Estructura organizacional para la gestión de riesgos

Toda la concepción de la gestión del riesgo, está soportada para su ejecución, por una estructura organizacional y responsabilidades claramente establecidas frente a las fuentes de riesgo.

Entorno y Cultura de Control

Junta Directiva junto con la Alta Dirección se encuentran plenamente implicados en el desarrollo de la Función de Control Interno, conocen los riesgos a los que la Compañía se encuentra expuesta y establecen un ambiente de control adecuado a través de la definición de políticas e implementación de procedimientos, así como también a través de acciones formativas encaminadas a fortalecer la cultura de control, asegurando que cada persona en la organización conoce su rol en el proceso de control interno y asume sus responsabilidades en esta materia. Los órganos de gobierno son los responsables últimos de establecer, mantener y mejorar los procedimientos de control.

Tesorería, Contabilidad e Impuestos

Tiene la responsabilidad de coordinar los esfuerzos organizacionales para la gestión de los riesgos financieros y de patrimonio. En este sentido, la Compañía tiene completamente implementado todo lo referente a la administración de riesgos de las operaciones de tesorería.

Riesgos de Tesorería

El objetivo de la gestión de portafolios es la de maximizar la rentabilidad de los recursos financieros de la Compañía y sus portafolios. Esto se ejecuta de acuerdo con las políticas impartidas por el Comité de Inversión, el cual es un ente autónomo adscrito a la Junta Directiva, tiene como objetivo definir los límites de riesgo, nuevos productos y mercados en los cuales actuar y procedimientos de las operaciones de tesorería, además de aprobar los cupos de inversión y monitoreo y revisión de los niveles de riesgos. Los integrantes de este comité corresponden a tres miembros de Junta Directiva, Gerente Director Financiero y Administrativo de la Holding, Gerente General Colombia (CEO), Gerente Financiero y Administrativo Solunion Colombia (CFAO), Secretario General Solunion Colombia.

Todas las inversiones que se realizan están enmarcadas dentro de la política de inversiones impartida por la Holding sin ir en contravía de la reglamentación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Valor en Riesgo (VaR)

Las metodologías de cálculo, que se ciñen a los modelos estándar propuestos por la Superintendencia Financiera de Colombia, en sus anexos 2 y 3, los cuales tienen en cuenta las variaciones en tasas de interés, tasa de cambio, y demás variables que afectan el valor de mercado de los portafolios.

A continuación se relaciona el VAR del portafolio durante el 2017:

8. Gobierno Corporativo (continuación)

8.2. Estructura organizacional para la gestión de riesgos (continuación)

2017		
Mes	Var anexo 3	Var anexo 2
Enero	381.172	52.671
Febrero	376.355	37.956
Marzo	365.616	57.352
Abril	369.295	37.383
Mayo	362.621	28.953
Junio	401.421	45.896
Julio	373.005	28.937
Agosto	364.939	29.493
Septiembre	472.098	12.441
Octubre	469.176	9.886
Noviembre	462.463	4.943
Diciembre	444.484	15.480

2016		
	Var anexo 3	Var anexo 2
Enero	509.735	148.083
Febrero	446.137	237.204
Marzo	388.503	210.869
Abril	365.744	169.174
Mayo	378.446	98.040
Junio	441.648	83.846
Julio	432.579	66.035
Agosto	413.350	67.344
Septiembre	401.540	
Octubre	406.197	151.374
Noviembre	408.155	135.803
Diciembre	416.952	47.809

Las actividades tendientes a mitigar los riesgos de las operaciones de tesorería, son las siguientes:

Riesgo de crédito y/o contraparte

La medición se realiza mediante la comparación de las posiciones de portafolio contra los cupos globales e individuales establecidos en la normatividad vigente y los asignados por el Comité de Inversión y Riesgos. Para los análisis de emisores y emisiones se utilizan los resultados financieros, características de la emisión, prospecto de la emisión y la calificación obtenida, con los cuales el comité de inversiones y riesgo asigna cupos. Para el análisis de contrapartes se utilizan los resultados financieros y la calificación obtenida.

8. Gobierno Corporativo (continuación)

8.2. Estructura organizacional para la gestión de riesgos (continuación)

Riesgo de mercado

La medición se realiza mediante el cálculo de las utilidades (pérdidas) a obtener en caso de variación de tasas de interés, tasa de cambio, y/o demás indicadores relacionados. Adicionalmente, se controlan las exposiciones por tipo indicador referencia, (DTF, IPC, TRM, UVR, Tasa Fija) y las composiciones por emisor, grupo económico y sector.

Riesgo de liquidez

La medición se realiza comparando los requeridos de inversión calculados con los estados financieros del trimestre anterior contra el disponible generado por la Compañía.

Riesgo operacional

Se realizan controles a las operaciones de tesorería asegurando que estas tengan la información exigida en las políticas y procedimientos operacionales la cual es necesaria para el registro operativo y contable de las inversiones.

Riesgo legal

El control se ejecuta analizando que las operaciones tengan los soportes necesarios que certifiquen su legalidad. En caso de nuevos productos o mercados, estos deben ser autorizados por el comité de inversión y riesgo previo visto bueno del área jurídica.

Gestión de liquidez

En el área de Tesorería se controlan todos los ingresos generados por la operación de seguros, incluyendo ingresos provenientes de las inversiones; administra y controla la liquidez para atender el pago de la operación aseguradora. Adicionalmente, se invierten los excedentes de liquidez, en inversiones de corto plazo, de acuerdo con los cupos por emisor aprobados por el Comité de Inversión y Riesgo, o se realiza la consecución de los faltantes de caja con entidades crediticias según políticas establecidas por la Compañía para el manejo de pasivos de corto plazo.

Información Cualitativa y Cuantitativa sobre Control del Riesgo de Operaciones de Tesorería

Para dar cumplimiento a la Circular 088 de 2000 de la Superintendencia Financiera, la Compañía realizó las siguientes actividades:

El objetivo del área de Tesorería es maximizar la rentabilidad de los recursos financieros y sus portafolios, garantizando así el debido respaldo para los tenedores títulos, y el retorno a los accionistas:

Para lograr este objetivo, Solunion tiene las siguientes funciones:

- Gestionar de manera eficiente y competitiva los recursos financieros de la entidad, garantizando respaldo a sus clientes y rentabilidad a sus accionistas.
- Estructurar los portafolios de inversión y reservas de manera óptima.
- Realizar una adecuada administración del riesgo de los portafolios de inversión y de las reservas.

8. Gobierno Corporativo (continuación)

8.2. Estructura organizacional para la gestión de riesgos (continuación)

Para optimizar el portafolio de inversión y de las reservas, el área de Tesorería está restringida al menú de instrumentos autorizados por las entidades reguladoras en las diferentes circulares, y por los límites de riesgo impuestos internamente.

Exposición al riesgo de los portafolios de inversión

Valor en libros 2017	
Instrumentos de deuda - mantenidos para negociación	16.850.629
Instrumentos de deuda corporativa	18.369.470
Instrumentos de patrimonio	707
Total	35.220.806
Valor en libros 2016	
Instrumentos de deuda - mantenidos para negociación	19.323.562
Instrumentos de deuda corporativa	13.126.004
Total	32.449.566

Gestión de liquidez – efectivo

En lo concerniente a la gestión de la liquidez del efectivo, el área de Tesorería gestiona de manera centralizada todos los recursos financieros – liquidez. En el área de Tesorería se controlan todos los ingresos generados por la operación de seguros, incluyendo ingresos provenientes de las inversiones; administra y controla el flujo de efectivo que se requiere para atender el pago de la operación aseguradora como siniestros, comisiones, reaseguros, gastos administrativos, pensiones y la compra de inversiones entre otros. Analiza la operación neta de recursos, se invierten los excedentes de caja en inversiones a corto, mediano o largo plazo, de acuerdo con los cupos por emisor aprobados por el comité de inversión y riesgo conformado por la Compañía, o se realiza la consecución de los faltantes de caja a corto plazo con entidades crediticias según políticas establecidas para el manejo de pasivos de corto plazo.

Gestión de portafolios de cartera

A la cartera de primas, se le otorga 30 días para el pago de la prima contados desde la iniciación de la vigencia de la póliza y/o del otorgamiento de la cobertura de lo contrario se cancela automáticamente la póliza y se procede al cobro de las primas causadas.

Gerencia General

Coordina la gestión de los riesgos operacionales asociados a los procesos de negocio de la cadena de valor. En este sentido, hay acciones concretas, no solo desde el punto de vista de la operatividad interna, sino para la suscripción de riesgos, la atención de reclamaciones y la administración de riesgos. Estas acciones buscan que la Compañía en el desarrollo de su negocio, tenga un nivel de seguridad razonable de sus operaciones que le permitan alcanzar los niveles esperados de rentabilidad, estabilidad, crecimiento y continuidad. Adicionalmente, se da soporte a todo el sistema de control y gestión de riesgo en sus componentes jurídica, de gestión del talento humano y tecnología e informática, con incidencia directa en todos los procesos organizacionales de la cadena de valor.

8. Gobierno Corporativo (continuación)

8.2. Estructura organizacional para la gestión de riesgos (continuación)

Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna en SOLUNION es subcontratada a sus accionistas, EULER HERMES y MAPFRE, a través de sus equipos de auditoría interna, los cuales realizan la auditoría bajo la responsabilidad del presidente de la Junta Directiva de SOLUNON Holding, de tal manera que se garantice la eficacia de los controles necesarios para alcanzar los objetivos.

-Principios Fundamentales de Auditoría Interna

Esta relación se apoya en un contrato de externalización y la actividad es supervisada por el CEO de la unidad de Negocio, quien es el Responsable del Negocio, y es responsable de la supervisión del correcto funcionamiento del contrato de externalización.

La calidad del sistema de control interno debe ser evaluada como toda labor realizada por el personal del Grupo SOLUNION, independiente de las actividades auditadas. La Auditoría Interna es una actividad independiente, de aseguramiento objetivo, y una actividad de consultoría diseñada para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. Por lo tanto, las actividades de auditoría interna están orientadas a ayudar a la empresa a mitigar los riesgos, así como fortalecer los procesos y las estructuras de gobierno de la organización.

- La Auditoría Interna evalúa la idoneidad y el desempeño de las funciones clave incluidas en el Sistema de Gobierno.
- La Auditoría Interna contribuye a la consecución de un buen Gobierno Corporativo a través de la verificación del cumplimiento de las reglas establecidas en SOLUNION y las Directrices de Solvencia II.
- La Auditoría Interna recoge toda la información que resulte necesaria para apoyar al Comité de Auditoría de SOLUNION (y otros Comités de Auditoría establecidos en las subsidiarias de conformidad con los requisitos legales o de forma voluntaria) y al Director General de Solunion Holding.
- La auditoría Interna desempeña una función de "última línea de defensa" en un Marco de Control Interno de tres niveles.

- Prestación de Asesoramiento

- Estructuración del marco conceptual del sistema de control y la gestión del riesgo.
- Asesoría en el diseño de modelos de control de procesos.
- Asesoría en la toma de decisiones a nivel estratégico, gerencia y operativo.

- Informes de Auditoría

- Auditoría auditoría de sistemas
- Auditoría de gestión
- Auditoría financiera

8. Gobierno Corporativo (continuación)

8.2. Estructura organizacional para la gestión de riesgos (continuación)

- Auditoría de reaseguros
- Gestión de riesgos subnormales
- Sistema de administración de riesgo operativo SARO
- Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT

8.3 Otras Entidades Organizacionales

Comité de Gerencia

Coordina la gestión del riesgo estratégico y marca las directrices para que la gestión de los riesgos financieros, de patrimonio y operacionales, tengan la suficiente coordinación de forma que el Sistema de Control Organizacional y la Gestión del Riesgo, sean armónicos y adecuados a la situación particular e interna de la Compañía frente a las condiciones de entorno en las cuales está inscrita su operación.

Controles de Ley

La Compañía durante el ejercicio de 2017 ha cumplido con los requerimientos de capitales mínimos, relación de solvencia, régimen de inversiones y constitución de reservas técnicas de acuerdo con la normatividad exigible.

Gestión SARLAFT

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la CE 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, referente al tema de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo el oficial de cumplimiento presentó a los entes de control los respectivos informes trimestrales, dejando como evidencia la gestión desarrollada durante el año 2017.

De la gestión desarrollada contamos con:

- Manual interno, el cual define procedimientos y políticas para conocimiento de directivos y funcionarios,
- Plataforma tecnológica que apoya el procedimiento de conocimiento del cliente. (Tomadores, asegurados y beneficiarios).
- Procedimiento definido sobre la vinculación y monitoreo de PEP.
- Procedimiento de cargue de listas restrictivas y autorización de personas.
- Conocimiento de clientes (tomadores, asegurados y beneficiarios).
- Identificación de señales de alerta.
- Identificación de controles en los proceso de la compañía para llevar a cabo el funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
- Verificación de proveedores.
- Verificación de funcionarios
- Documentación de los resultados de la segmentación.

8. Gobierno Corporativo (continuación)

8.3. Otras Entidades Organizacionales (continuación)

Infraestructura Tecnología

La compañía para el adecuado manejo y soporte del sistema cuenta con una infraestructura tecnológica en la que soporta la gestión del Conocimiento del Cliente y la Administración de Riesgos de LA/FT tales como:

- Sistema SOLTEC
- Proveedor de las principales listas de control de LA/FT.

Monitoreo

- Alertas de clientes nuevos
- Alertas de deudores
- Alertas de proveedores
- Alerta indemnización
- Alerta en pagos

Divulgación y Capacitación

Durante el año 2017 se brindó inducción a los funcionarios que ingresaron a la Compañía, permitiendo por medio de la misma capacitar sobre (Delitos relacionados con Lavado de Activos, Factores de Riesgos, Tipologías y Señales de Alerta, Conocimiento del cliente – Debida diligencia, Malas Prácticas, Normativa en Colombia, Riesgos LA/FT).

Reportes UIAF

Se dio cumplimiento estricto al envío de los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF.

Gestión Riesgo Operativo (SARO)

La circular externa 041 de 2007, y la circular básica contable y financiera capítulo XXIII de la Superintendencia Financiera de Colombia, establece que todas las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia que en el desarrollo de sus operaciones se exponen al riesgo operativo y por lo tanto deben desarrollar, establecer, implementar y mantener un sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), que permita anticipar, identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

De la gestión desarrollada sobre SARO durante el año 2017 y 2016 contamos con:

- Manual: Cumpliendo con la normatividad mencionada anteriormente y las reglas relativas a la administración del riesgo operativo la Compañía cuenta con el Manual de Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), debidamente aprobado por Junta Directiva, documento que contiene los mecanismos para identificar, valorar y minimizar los riesgos a los que constantemente la Compañía se ve expuesta en desarrollo de su actividad.
- Seguimiento de los Riesgos: En orden a las políticas de mejoramiento continuo de la compañía y en cumplimiento con el cronograma de actividades, la Unidad de Riesgo Operativo procedió con la actualización de la matriz de SARO e identificación de los riesgos, contando con la participación activa de los gestores de cada proceso.

8. Gobierno Corporativo (continuación)

8.3. Otras Entidades Organizacionales (continuación)

De acuerdo con la metodología y técnicas establecidas en el Manual SARO, el seguimiento inicio revisando los 5 procesos identificados en la matriz de riesgos operativos los cuales se encuentran alineados a la Estructura Organizacional de la Compañía. Durante el ejercicio la Unidad de Riesgo Operativo actualizó la matriz de riesgos con la identificación de nuevas causas y controles permitiendo ajustar y alinear de manera adecuada los 45 riesgos identificados.

- Políticas:
 - Fortalecimiento de una cultura de administración de los Riesgos Operativos.
 - Divulgar a todos los empleados información relacionada con SARO
 - Capacitar en SARO tanto a los funcionarios nuevos como antiguos.
 - Reportar Eventos de Riesgos.
 - Diseñar un Plan de Continuidad de Negocio para asegurar la continuidad de los procesos.
- Documentación: La Compañía cuenta con los siguientes documentos tales como: (Política de Gestión de Riesgos. Marco de Control Interno y Riesgo Operacional, Manual del Sistema de Administración de Riesgos Operativos) todos debidamente actualizados y aprobados por la Junta Directiva.
- Eventos de Riesgo Operativos: Durante año 2017, la Unidad de Riesgo Operativo ha contado con la participación activa de los funcionarios.
- Plataforma Tecnológica: La Unidad de Riesgo Operativo cuenta con una plataforma tecnológica básica para desarrollar el sistema.
- Divulgación de la Información: La divulgación de información referente a SARO se realiza de forma periódica, así mismo se tiene disponible cuando se requiera en la Intranet de la Compañía.
- Capacitación: Durante el año 2017, la Unidad de Riesgo Operativo se han realizado capacitaciones a los funcionarios nuevos como antiguos, permitiendo mayor entendimiento del sistema.
- Revelación de los Riesgos: Durante el año 2017 no se han presentaron eventos de riesgo operativos que generen pérdidas, por lo tanto no afectaron el estado de resultados de la Compañía por la cual no se generaron asentamiento contables.

9 Administración de Riesgo Financiero

La compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de Solunion a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte la Compañía.

9. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

A continuación presentamos el cálculo de riesgo de mercado por cada uno de los métodos aprobados por la Superfinanciera:

2017		
Mes	Var anexo 3	Var anexo 2
Enero	381.172	52.671
Febrero	376.355	37.956
Marzo	365.616	57.352
Abril	369.295	37.383
Mayo	362.621	28.953
Junio	401.421	45.896
Julio	373.005	28.937
Agosto	364.939	29.493
Septiembre	472.098	12.441
Octubre	469.176	9.886
Noviembre	462.463	4.943
Diciembre	444.484	15.480

2016		
	Var anexo 3	Var anexo 2
Enero	509.735	148.083
Febrero	446.137	237.204
Marzo	388.503	210.869
Abril	365.744	169.174
Mayo	378.446	98.040
Junio	441.648	83.846
Julio	432.579	66.035
Agosto	413.350	67.344
Septiembre	401.540	
Octubre	406.197	151.374
Noviembre	408.155	135.803
Diciembre	416.952	47.809

Las metodologías de cálculo se ciñen a los modelos estándar propuestos por la Superintendencia Financiera de Colombia, anexo 2 y anexo 3. La primera metodología se utiliza para medir el valor en riesgo de las inversiones patrimoniales, calcula siete factores de riesgo (tasa de interés curva cero cupón pesos, curva cero cupón UVR y curva cero cupón tesoro, tasa de cambio, precio de las acciones y participación en carteras colectivas) sometiendo las posiciones a una matriz de choque y unas sensibilidades que la entidad reguladora proporciona, así como actualiza, mensualmente. La agregación de los factores de riesgo se hace mediante la suma ponderada por una matriz de correlaciones.

Por otro lado, la metodología anexo 3 calcula el valor en riesgo de las inversiones que respaldan las reservas técnicas de la compañía, se compone de cuatro factores de riesgo que se calculan separadamente (tasa de interés, tasa de cambio, precio de las acciones y riesgo de inversiones en carteras colectivas) de tal manera que se agregan aritméticamente.

9. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

A continuación presentamos los activos y pasivos en moneda extranjera:

	2017	2016
Bancos	626	504
Inversiones	3.065	1.299
Cartera CXC	1.836	790
Reservas parte reaseguradores	4.470	2.104
Cuenta por cobrar reaseguro	690	312
Total Activo	10.687	5.009
Cuentas por pagar	(2.179)	(717)
Reservas técnicas	(6.814)	(2.869)
Total Pasivo	(8.993)	(3.586)

A continuación presentamos los activos financieros a valor razonable:

La estructura del portafolio se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Valor en libros			
	Nota	2017	2016
Instrumentos de deuda	11	16.850.629	13.126.004
Instrumentos de deuda corporativa	11	18.369.470	19.323.562
Instrumentos de patrimonio		707	-

Concepto (Cifras en millones de pesos)	DICIEMBRE 2017		DICIEMBRE 2016	
	Valor	Partic. %	Valor	Partic. %
Negociable	35.220	99.4%	32.450	94.4%
Total Renta Fija	35.220	99.4%	32.450	94.4%
Fideicomisos	203	0.6%	1.914	5.6%
Total Renta Variable	203	0.6%	1.914	5.6%
Total Portafolio	35.423	100.0%	34.364	100.0%

La compañía Solunion en el mes de diciembre mantuvo una estructura del portafolio concentrada en títulos de renta fija (99.4%), concretamente negociables. El 0.6% restante está invertido en carteras colectivas de rentabilidad variable.

Riesgo de Tasa de Interés

A continuación se muestra la desagregación del VaR en sus componentes de tasa de interés para el mes de diciembre, calculados con las diferentes matrices de choque utilizadas mensualmente en el cálculo del valor en riesgo. Para esta metodología sólo se incluyen los títulos cuya naturaleza es negociable y disponible para la venta, se excluyen aquellos para mantener hasta el vencimiento.

9. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Marco de administración de riesgo

La Junta Directiva de la Compañía es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo. La Junta ha creado el Comité de Administración de Riesgos, el cual es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo. Este comité informa regularmente a la Junta acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de Solunion S.A. Por medio de las normas y procedimientos de administración, se pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría de la Compañía supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por Solunion S.A. Este comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría.

Dentro del cumplimiento de todas las leyes aplicables, la Política de Gestión de Riesgos de Inversión de Solunion tiene como objetivos fundamentales expuestos por orden de prioridad:

- (i) Preservación del Capital.
- (ii) Mantenimiento de la liquidez según lo marcado por Solunion.
- (iii) Alcanzar el máximo rendimiento después de impuestos posible.

Adicionalmente la Política de Gestión de Riesgo y en particular la definición de los límites, garantizará de manera estructural que el 100 % de los pasivos de seguros, netos de reaseguro, están siempre cubiertos por activos de máxima liquidez y calidad.

9.1 Riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito se define como la posibilidad de pérdida que pueden presentar las compañías ante eventuales incumplimientos o demoras en la liquidación de pasivos que han contraído agentes externos con aquella. En particular, se limita el alcance del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito a agentes que han contraído pasivos con la compañía a través de títulos de deuda (emisores de bonos), o a agentes que han contraído pasivos con la compañía mediante contratos de reaseguro.

Se excluye del alcance del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito la posibilidad de pérdida derivada de cambios en el spread de crédito sobre los retornos de deuda soberana de los títulos corporativos, en el caso en que tales movimientos obedezcan al comportamiento natural de los mercados y las preferencias particulares de sus agentes, y no a eventos de crédito de los emisores.

9. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

9.1. Riesgo de crédito (continuación)

(i). Políticas

- Las compañías establecen una calificación mínima de AA+(Col) y AA- en escala global para los títulos que componen su portafolio de inversiones.
- Las compañías establecen una calificación mínima de A- para los reaseguradores con los cuales podrá entrar en contratos de reaseguro, a excepción de las compañías que hacen parte del Sistema Mapfre.
- No existe límite de crédito para títulos emitidos o garantizados por el Gobierno Nacional o por el Banco de la República.
- El límite para cada emisor nacional será definido de acuerdo a los criterios técnicos estipulados en éste manual.
- El límite para emisores internacionales será definido con base en su calificación de crédito actualizada de manera trimestral.
- Para efectos del cumplimiento del límite de títulos en moneda local se tomará como base el saldo de nominal por amortizar.
- Para efectos del cumplimiento del límite de títulos denominados en moneda extranjera se tomará como base el saldo nominal por amortizar expresado en pesos colombianos.
- Las demás políticas contempladas en el apartado de política de inversiones de este documento.

(ii). Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha del balance fue:

	Valor en libros		
	<i>Nota</i>	2017	2016
Instrumentos de deuda	11	16.850.629	13.126.004
Instrumentos de deuda corporativa	11	18.369.470	19.323.562
Instrumentos de patrimonio		707	-

(iii). Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente y asegurado. Para obtener un detalle de la concentración de los ingresos de actividades ordinarias, ver la Nota 31.

9. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

9.1. Riesgo de crédito (continuación)

(iv). Procedimientos y Metodologías

Identificación de la exposición al riesgo de crédito de emisor

La exposición al riesgo de crédito del portafolio de inversiones será determinada por el agregado de nominales por amortizar de los títulos pertenecientes a cada emisor. En el caso en que se trate de títulos denominados en moneda extranjera, el valor anterior será re-expresado en pesos colombianos a la tasa de cambio vigente al momento de la compra.

Metodología para determinación de Cupos de Contraparte

Establecimientos de crédito locales

La determinación de cupos para entidades de crédito locales será efectuada mediante la aplicación del modelo CAMEL, que tiene en cuenta 5 criterios diferentes, y califica a las entidades de acuerdo a su posición relativa en cada uno de ellos.

C. Estructura de Capital: Captura el nivel de solvencia de la entidad y su nivel de apalancamiento. Se calcula como la razón entre el patrimonio técnico, sobre la suma entre los activos ponderados por riesgo más el VAR.

Calidad de los Activos: Captura la calidad de los activos del establecimiento de crédito, fundamentalmente la calidad de su cartera de crédito.

M. Eficiencia en la Gestión: Captura una gestión eficiente de los activos.

E. Utilidades: Captura la habilidad del establecimiento de crédito de generar utilidades que soporten los pasivos contraídos. Se calcula como el ROA, y no el ROE, para estandarizar a entidades financieras con estructuras de capital diversas y no premiar a entidades sobre apalancadas. Una entidad con un apalancamiento agresivo puede tener un ROE superior, y un ROA idéntico a otra entidad con un grado de apalancamiento relativamente moderado.

L. Liquidez: Captura el nivel de activos líquidos de la entidad de crédito.

Comisionistas de Bolsa

La determinación de cupos para entidades Comisionistas de Bolsa será efectuada mediante el cálculo de tres ratios financieros básicos: Estructura de Capital, Rentabilidad y Liquidez, de la siguiente manera:

- C. Estructura de Capital. Captura el nivel de solvencia de la entidad y su nivel de apalancamiento.
- E. Utilidades. Captura la habilidad del establecimiento de crédito de generar utilidades normalizada por el valor total de los activos. Se calcula como el ROA, y no el ROE, para estandarizar a entidades financieras con estructuras de capital diversas y no premiar a entidades sobre apalancadas. Una entidad con un apalancamiento agresivo puede tener un ROE superior, y un ROA idéntico a otra entidad con un grado de apalancamiento relativamente moderado.
- L. Liquidez. Captura el nivel de activos líquidos de la entidad de crédito.

9. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

9.1. Riesgo de crédito (continuación)

Metodología para Estimación de Cupos por Emisor

Por directriz de Casa Matriz, ninguna concentración por emisor puede superar el 7.5% del total del portafolio. Se considera que tal cupo es lo suficientemente ajustado para controlar el riesgo de crédito proveniente de los emisores. En la medida en que la compañía SOLUNION Colombia seguros de crédito, no se efectuarán ajustes al alza del tal límite bajo consideraciones adicionales como la calidad crediticia o el sector al que pertenece el emisor.

La consideración específica en cuanto a la calificación crediticia de los emisores, se manifiesta en las políticas de inversión, las cuales hacen explícito el mandato de invertir en emisores o emisiones con calificación superior o igual a AA+ (Col) y A- en escala global.

Monitoreo de la Calidad Crediticia de Emisores Nacionales o del Extranjero

Sin perjuicio de que los cupos por emisor están fijados al 20% del patrimonio propio para la compañía de Generales, El Analista de Riesgos llevará a cabo un monitoreo continuo de la calidad crediticia de los emisores, mediante la actualización trimestral de las matrices de calificación tanto por emisor como por emisión, de cada uno de los títulos que conforman el portafolio de inversiones de renta fija.

Monitoreo de Límites de Concentración por Emisor y Calidad Crediticia

El Analista de Riesgos, reportará al Comité de Inversiones y a la Junta Directiva, de manera mensual los sobrepasos en los límites por concentración de emisor, o las inversiones cuya calificación se encuentre por debajo del mínimo aceptado AA+ (Col) y A- en escala global.

(v). Efectivo y equivalentes al efectivo

La Compañía mantenía efectivo y equivalentes al efectivo por \$5.203 millones al 31 de diciembre de 2017, que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo y equivalentes al efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas como AA+ o su equivalente en otra nomenclatura, otorgada por una Sociedad Calificadora autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

9.2 Riesgo de liquidez

Se define el riesgo de liquidez como la inhabilidad de contar con los activos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones contraídas con los asegurados y las demás contrapartes de manera oportuna. Lo anterior tiene como consecuencia la necesidad de incurrir en costos adicionales por prácticas de fondeo inusuales, o por la necesidad de liquidar activos a precios desfavorables en situaciones de emergencia. La Liquidez de la cartera de inversión y la congruencia con los pasivos, en relación con la duración corta de sus pasivos técnicos, está garantizada por los siguientes factores:

- Los límites de inversión aseguran que más del 70% de la cartera está invertida en títulos de gobierno o de corto plazo, que garantizan la máxima liquidez.
- 100% de las provisiones técnicas netas de reaseguro están cubiertas por inversiones a corto plazo (menos de 1 año).

9. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

9.2. Riesgo de liquidez (continuación)

- Solunion mantendrá un sistema de “Cash Call” en el tratado de reaseguro que se activa por cualquier siniestro que supera 500.000 USD.

Adicionalmente es importante destacar que el plazo de indemnización está en general fijado a 6 meses, lo que garantiza la visibilidad de las necesidades a corto plazo de tesorería.

- Las inversiones estarán enmarcadas dentro de las políticas establecidas en la Política de Inversiones.
- Se mantendrá una adecuada posición de liquidez representada en cuentas de ahorro, carteras colectivas e inversiones negociables.
- Serán monitoreados diversos indicadores de cartera establecidos en Success Factors. En particular:
 - La provisión de cartera deberá estar dentro del rango (5% - 7,5%) de la cartera total.
 - La rotación de cartera debe permanecer dentro de un rango aceptable del promedio del mercado asegurador.
 - El portafolio de inversiones estará diversificado por emisor y plazos, de acuerdo con la naturaleza y características de los productos de seguros comercializados por la compañía.
 - Se mantendrán clasificados como negociables o disponibles para la venta los montos apropiados para suplir las necesidades de liquidez, según las proyecciones de flujos de caja efectuadas.

Procedimientos y Metodologías

- Proyección de Flujo de Caja

Con base en el modelo de flujo de caja, se analizará el comportamiento histórico de los diversos conceptos que componen el flujo de caja, de manera que un análisis permita la definición de pruebas de estrés por cada rubro.

- Plan de Contingencia de Liquidez

La compañía cuenta con suficientes cupos de crédito con las entidades con las cuales tiene relación bancaria.

- Modelo Interno de Riesgo de Liquidez

Solunion Colombia seguros de crédito desarrolló e implementó un Modelo de Riesgo de Liquidez interno que consiste en un seguimiento diario a los saldos con los que cuenta la compañía, se solicita a cada una de las áreas involucradas la proyección de pagos necesarios de la operación para realizar una planeación de los flujos de caja en meses siguientes y tomar decisiones si es necesario, se deja evidencia de igual forma de flujo de caja semanal en una carpeta firmada por el analista de tesorería y el Director Financiero y Administrativo.

9. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

9.2. Riesgo de liquidez (continuación)

La compañía ha identificado los principales focos que podrían generar contingencias de liquidez y los planes de acción con los que se cuenta para atacar estos eventos en caso de presentarse.

- Concepto
- Plan de acción
- Reaseguro
- Cupos de crédito con entidades financieras
- Impuestos
- Cupos de crédito con entidades financieras
- Siniestros
- Recaudo o Cash Call con reasegurador, cupos de crédito
- Intermediarios
- Recaudo de cartera, cupos de crédito
- Proveedores
- Recaudo o cupos de crédito

- Herramientas de Mitigación Global de la Exposición al Riesgo de Liquidez

Para mitigar su exposición al Riesgo de Liquidez, SOLUNION Colombia seguros de crédito cuenta con las siguientes herramientas:

- Créditos de tesorería con entidades bancarias: SOLUNION Colombia seguros de crédito cuenta con cupos de tesorería aprobados, los cupos están a disposición de la Compañía para uso inmediato.
- Venta de Portafolio de inversiones: Venta de excedentes del portafolio de inversiones sin que se vea afectado el calce de reservas. El plazo de indemnización está en general fijado a 6 meses, lo que garantiza la visibilidad de las necesidades de tesorería.
- Capitalización: Capitalización de recursos provenientes de la Casa Matriz para respaldar el pago de los pasivos contractuales.

- Herramientas de Mitigación Interna de la Exposición al Riesgo de Liquidez

De manera permanente y/o en caso de detectarse una exposición no admisible al Riesgo de Liquidez SOLUNION Colombia seguros de crédito cuenta con los siguientes planes de acción internos para mitigar su exposición a dicho riesgo.

- Variable plan de acción identificado recaudos

- Implementación de procesos automáticos. Mediante los cuales puedan permitirse a los clientes realizar pagos correspondientes a los productos y servicios ofrecidos como primas, reajustes y gastos de estudios de las pólizas de Seguro de Crédito interno, a la Exportación.
- No recibir formas de pagos diferentes a las autorizadas por La Compañía.

- Siniestros

- Estricto seguimiento y control de variables de negocio, con el objetivo de mantenerlas dentro de sus rangos presupuestados.

9. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

9.2. Riesgo de liquidez (continuación)

- *Gastos internos*

- Decisiones estratégicas encaminadas a reducir los gastos de la Compañía.
- Mayor rigor en la asignación de presupuesto para gastos y Costos que no estén relacionados directamente con el objeto social de la Compañía.
- Topes establecidos para los gastos de representación.
- Control estricto y con aprobación previa para gastos comerciales.

- *Gastos externos*

- Manejar pagos de manera semanal de acuerdo al vencimiento de la factura.
- Seguimiento al ratio de gasto externo.

Plan de Acción ante Contingencias Adversas

El Analista de Tesorería y la Dirección Financiera y Administrativa efectuarán conjuntamente seguimiento a la evolución de las variables y los resultados de las proyecciones del modelo con el fin de identificar las alarmas en cada variable y activar los respectivos Planes de Choque Internos.

Ante la generación cualquier alarma en los niveles de estrés marginal, se realizará por parte del Analista de Riesgos un reporte del evento con su respectivo análisis de impacto, el cual será dirigido a la unidad de negocio respectiva y posteriormente presentado y analizado en Comité de Gerencia. Se deberá desarrollar un plan de acción interno por parte de la unidad de negocio correspondiente encaminado a mitigar la exposición a dicho riesgo, el cual será revisado y monitoreado por el Analista de Riesgos en un plazo de 30 días para constatar la efectividad de las medidas.

Cualquiera de las decisiones adoptadas en los planes de acción encaminados a mitigar la exposición a Riesgos de Liquidez, deberá contar con la aprobación previa de la Junta Directiva y el Comité de inversiones de SOLUNION Colombia seguros de crédito.

9.3 Riesgo de mercado

El Riesgo de Mercado se define como la probabilidad de pérdida que pueden presentar los instrumentos que conforman los portafolios de las Compañías, a causa de los movimientos adversos en los precios, tasas de interés o tipos de cambio.

El Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM), es el conjunto de políticas, manuales y procesos diseñados por la Alta Gerencia y aprobado por la Junta Directiva, con el fin de proteger los activos y el patrimonio de las Compañías derivadas por las variaciones adversas en el mercado de valores.

9. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

9.4 Riesgo tipo de cambio

El riesgo de cambio proviene de las posiciones netas de divisas contra la moneda local o de una moneda extranjera contra otra. Por lo tanto, este riesgo es la exposición ante un movimiento potencial de los tipos de cambio.

El riesgo de cambio está en función de la posición neta y de la volatilidad de los tipos de cambio (es decir, cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo, mayor es el riesgo).

Respecto al portafolio de inversiones, la Junta Directiva definió que el nivel de exposición a este riesgo, respecto de los instrumentos del portafolio de inversiones que se encuentran denominados en moneda extranjera, se debe cuantificar mediante el cálculo del VaR, utilizando para ello los modelos estándar vigentes de la Superintendencia Financiera de Colombia en el software con que se cuenta para este propósito.

En cuanto al resto de Activos de las Compañías cuyo valor depende de la evolución del tipo de cambio, la Junta Directiva, han definido como mecanismo para mitigar tal exposición que los pasivos denominados en moneda extranjera deben ser cubiertos o “calzados” con activos (inversiones, saldos en moneda, monto y plazo).

Para lograr esta cobertura, dentro de los procedimientos internos definidos por la Alta Gerencia, se incluye el oportuno reporte por parte de las Áreas Técnicas y del Negocio de las Compañías al Departamento de Tesorería de los compromisos a cargo de las Compañías cuyo monto depende del nivel de la tasa de cambio, buscando de esta manera mitigar al máximo cualquier exposición a los riesgos de mercado por variaciones en las tasas de cambio que puedan afectar la estrategia financiera de las Compañías.

Por lo anterior como mecanismo de mitigación del riesgo por tipo de cambio a que se ven expuestas las inversiones en moneda extranjera, la Compañía ha adoptado el uso de planeación financiera a través de flujos de caja de dólares y planeación de pagos.

9.5 Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es la exposición a las fluctuaciones del mercado debido a cambios en la curva de los tipos de interés.

Los cambios en la curva pueden venir producidos por dos factores diferenciados:

- Riesgo Direccional (desplazamiento paralelo): El riesgo direccional se define como la sensibilidad de los resultados ante movimientos paralelos en la curva de tipos, de manera que el desplazamiento anterior origine variaciones de tipos iguales para todos los plazos. Los tipos de interés a corto se mueven de la misma forma que los tipos a largo.
- Riesgo de Curva de Tipos (cambios en la pendiente y/o la forma): El riesgo de curva de tipos es la sensibilidad de los resultados ante cambios en la estructura de la curva de tipos de interés por plazos (por ejemplo, cambio en la pendiente o en la forma de la curva de rentabilidades).

9. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

9.5. Riesgo de tipo de interés (continuación)

En cuanto a las inversiones, el riesgo de tasa de interés, tanto en moneda local como en moneda extranjera, está determinado por la pérdida potencial que puede sufrir el portafolio ante cambios en las tasas de valoración de los instrumentos que lo integran. Exceptuando los que estén clasificados como "Al Directiva ha definido que esta pérdida *potencial* se debe estimar mediante la aplicación de la metodología del Valor en Riesgo (VaR), el cual es calculado mensualmente por El Analista de Riesgos a través del software de valoración y administración del Portafolio de Inversiones, el cual cumple con los modelos estándar vigentes, definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las políticas de inversiones definidas por la Junta Directiva, constituyen por sí misma una herramienta para la administración de riesgos de mercado, toda vez que por la naturaleza del negocio, especialmente para el caso de las reservas en los negocios de largo plazo, se busca mantener una mayor participación en inversiones clasificadas a vencimiento", con lo cual se logra un mejor control de la volatilidad sobre el valor del portafolio.

Con respecto al riesgo de tasa de interés en operaciones pactadas en UVR, la Junta Directiva considera que mantener activos denominados en esta unidad, más que un riesgo que pueda afectar negativamente al portafolio de las Compañías, constituye una forma de mitigar el riesgo de descalce de las reservas y por lo tanto de reducir el riesgo de mercado, como quiera que en el caso particular de la Compañía de Vida, los compromisos están expresados en tasas reales y la inversión en títulos expresados en UVR constituye una protección para el riesgo de eventuales desfases. No obstante, la medición, cuantificación y control del riesgo de mercado para las posiciones del portafolio denominadas en UVR, al igual que en el caso del de tasas de interés local y extranjero, se ejecuta a través del cálculo del VAR.

9.6 Administración de capital

La política de la Junta es mantener una base de capital sólida de manera de conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El Capital se compone del patrimonio total, menos los importes acumulados en patrimonio relacionados con coberturas de flujo de efectivo. La Junta también monitorea el retorno de capital y el nivel de dividendos pagados a los accionistas.

La Compañía monitorea el capital usando el reporte mensual de patrimonio adecuado a los entes de control, para así realizar seguimiento al exceso con el que actualmente cuenta la Compañía.

10 Efectivo y equivalentes al efectivo

	2017	2016
Saldos bancarios	5.194.442	2.421.615
Efectivo	9.000	3.257
Equivalentes al efectivo	202.520	1.913.935
Embargos judiciales(*)	8.000	18.040
Total Efectivo y Equivalentes al efectivo	5.413.962	4.356.847

10. Efectivo y equivalentes al efectivo (continuación)

Para el manejo de recursos a la vista se establece la utilización de fideicomisos de inversión y fondos de valores, los cuales deben brindar seguridad y respaldo. Por otro lado, y teniendo en cuenta la condición de inversionista extranjero del accionista principal, parte del portafolio está compuesto por títulos del Gobierno Nacional, denominados en dólares. Se puede apreciar que con dichas políticas se busca una administración eficiente del riesgo, así mismo, a nivel interno se efectúa un seguimiento constante del comportamiento de la tasa de interés y tipo de cambio.

(*) A continuación se detalla el equivalente restringido de la Compañía

	2017	2016
Embargos judiciales	8.000	18.040

Los embargos judiciales corresponden a depósitos retenidos por procesos en a favor de un tercero diferente a Solunion, los cuales corresponden principalmente a pólizas de cumplimiento, haciendo las cláusulas efectivas de salarios de coberturas vigentes de la Compañía.

11 Instrumentos financieros activos – Inversiones

Las inversiones no tienen restricciones y se encuentran libres de pignoración. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados presentan un valor en libros de \$35.220 millones de pesos a 31 de diciembre de 2017 (\$32.450 millones de pesos en 2016) tienen una tasa promedio ponderada de 6,61% (6,64% en 2016) y los bonos tienen un vencimiento que oscila entre 1y 8 años.

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía evaluó bajo el riesgo de solvencia las inversiones en títulos de deuda y títulos participativos, excepto las emitidas o garantizadas por la Nación o por el Banco de la República. Adicionalmente, evaluó bajo el riesgo jurídico la totalidad de las inversiones determinando que los emisores no tienen problemas jurídicos y por consiguiente no es necesario deterioro por este riesgo.

Todas las inversiones están enmarcadas dentro del régimen de inversiones del Decreto 094 de 2000 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y reglamentado por el Decreto 2555 de 2010, que establece invertir el 100% y de esta manera realizar el calce de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras. Estas han sido actualizadas el 31 de diciembre de 2017.

11.1 Información Cualitativa

Solunion orienta su gestión en las diferentes operaciones de tesorería, hacia la estructuración de un portafolio de inversiones que cumpla con los postulados de seguridad, rentabilidad y liquidez. La Junta Directiva fijó como política, invertir en aquellas emisiones que tuvieran una calificación mínima de AA o en títulos emitidos por el Gobierno Nacional, con el fin de mitigar el riesgo de crédito y contraparte. La calificación, debe ser otorgada por una sociedad calificador de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, *Bank Watch Ratings* y *Duff&Phelps*; de otra parte, también fijó que para el caso de inversiones en renta variable se efectuaran en empresas del grupo, asociadas o participadas, las cuales a diciembre de 2017 no han sido adquiridas. Sin embargo, si se establece el beneficio financiero de invertir en acciones de entidades diferentes, se podrá ejecutar.

11. Instrumentos financieros activos – Inversiones (continuación)

11.2 Medición del valor razonable

A continuación se incluye una comparación por categoría de los importes en libros y los respectivos valores razonables de los activos financieros de Solunion.

	2017	2016
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultado (Instrumentos de deuda)		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	11.218.185	7.345.700
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación	3.065.354	3.283.779
Otros títulos de deuda pública	2.567.090	2.496.525
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	18.369.470	19.323.562
Total activos financieros a valor razonable con cambios en resultado	35.220.099	32.449.566
Activos financieros a costo amortizado		
Instrumentos de patrimonio	707	-
Total activos financieros a costo amortizado	707	-
Total	35.220.806	32.449.566

12 Cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto

Reaseguradores: Accionistas de la Compañía. Se les ha realizado análisis de deterioro según la política de reaseguro.

Primas por recaudar

Se les realiza constante seguimiento de las cifras financieras y con los cuales se tiene comunicación permanente de la evolución del negocio. De acuerdo al análisis de recaudo de cartera realizado, la compañía tomó la decisión de provisionar al 100% las primas con una mora superior a 180 días.

12. Cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto (continuación)

	2017	2016
Primas por recaudar	6.679.743	5.682.364
Deterioro primas por recaudar	(168.023)	(707.499)
Primas por recaudar, neto	6.511.720	4.974.865
Partes Relacionadas		
Solunion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A.	1.628.297	-
Otros terceros		
Allianz AG	34	21
Atradius Re	268	52
Euler Hermes North America Insurance Company	114.950	115.593
Everest Re	90	-
Folksamerica Reinsurance Company 806	179	-
Hannover	11.381	11.197
Mapfre Global Risks, Cía. de Seguros y Reaseguros, S.A.	122.530	38.394
Mapfre Re	7.061.653	5.554.981
Munchener Ruck	1.986	93
Partner Re Whinterthur	146	41
Swiss Re	278	93
Reaseguradores del exterior	8.941.792	5.720.465
Deterioro reaseguradores del exterior	(2.635)	-
Reaseguradores del exterior neto	8.939.157	5.720.465
Total cuentas por cobrar actividad aseguradora	15.450.877	10.695.329

12.1 Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto

El siguiente es el detalle del deterioro de las primas pendientes:

	Deterioro individual
Al 31 de diciembre de 2015	(602.026)
Cargo de deterioro anual	(105.473)
Al 31 de diciembre de 2016	(707.499)
Recuperación de deterioro anual	539.476
Al 31 de diciembre de 2017	(168.023)

El siguiente es el detalle del deterioro de Reaseguradores:

	Deterioro individual
Al 31 de diciembre de 2015	-
Al 31 de diciembre de 2016	-
Recuperaciones	(2.635)
Al 31 de diciembre de 2017	(2.635)

A continuación se muestra el detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar de las primas por recaudar.

12. Cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto (continuación)

	Total	< 30 días	30 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	121 a 150 días	151 a 180 días	Más de 180 días
Al 31 de diciembre de 2016	5.682.364	2.985.650	1.280.923	589.581	30.559	24.414	32.677	738.560
Al 31 de diciembre de 2017	6.679.743	4.610.788	1.304.517	440.682	86.628	69.105	27.754	140.269

13 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto

	2017	2016
Deudores varios	1.107.480	1.574.557
Deterioro	(24.104)	(31.062)
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.083.376	1.543.495

Deudores varios corresponden principalmente para el año 2017 a las cuentas por cobrar de estudios comerciales por \$735.291 que se cobran a los asegurados para incluir nuevos cupos para deudores, por aperturas de siniestros y costos de recuperación \$50.025 y \$ \$89.122 factura por cobrar a Solunion Colombia Servicios de Crédito Ltda. Para el año 2016 \$521.436 por estudios comerciales y \$795.293.

El siguiente es el detalle del deterioro de las otras cuentas por cobrar:

	Deterioro individual
Al 31 de diciembre de 2015	(14.542)
Cargo deterioro	(48.280)
Recuperaciones	31.761
Al 31 de diciembre de 2016	(31.061)
Recuperaciones	6.957
Al 31 de diciembre de 2017	(24.104)

A continuación se muestra el detalle de la antigüedad de otras cuentas por cobrar:

	Total	< 30 días	30 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	121 a 150 días	151 a 180 días	Más de 180 días
Al 31 de diciembre de 2016	1.574.557	1.373.630	102.105	37.282	11.316	8.565	9.529	32.130
Al 31 de diciembre de 2017	1.107.480	782.711	130.876	96.242	22.057	51.490	1.697	22.407

14 Activos por reaseguro

		2017	2016
Activo			
Reservas técnicas de seguro	Riesgo en curso	12.735.261	12.348.850
	Siniestros avisados	27.123.715	23.590.175
	Siniestros no avisados	4.421.131	4.421.131
	Deterioro	(1.313)	-
Total		44.278.794	40.360.156

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos por reaseguro:

	Riesgo en curso	Siniestros avisados	Siniestros no avisados	Deterioro	Total
Al 31 de diciembre de 2016	12.348.850	23.590.175	4.421.131	-	40.360.156
Movimiento	386.411	3.533.540	-	(1.313)	3.918.638
Al 31 de diciembre de 2017	12.735.261	27.123.715	4.421.131	(1.313)	44.278.794

La variación con mayor relevancia se presenta en la reserva de siniestros avisados, debido al incremento de la siniestralidad en Colombia para el año 2017, principalmente por el comportamiento de la economía a la baja y el significativo número de compañías en liquidación.

14.1 Deterioro activo por reaseguro

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía llevo a cabo la evaluación de acuerdo con la política de Reaseguro que conlleva a determinar con una evidencia objetiva el deterioro de los activos por reaseguro, reconociendo para la Reaseguradora Mapfre Global Risks Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. un deterioro por \$1.312 miles de pesos, para Solunion Seguros de Crédito, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros S.A. (principal reasegurador de la Compañía en 2017) y Mapfre Re (principal reasegurador de la Compañía en 2016) no se presentan indicios de deterioro dada la solidez de ambos.

15 Costos de adquisición diferidos DAC

El siguiente es el detalle de las comisiones de intermediación que se amortizan durante la vigencia de la póliza, estas se reconocen a los terceros que comercializan las pólizas:

	2017	2016
Comisión intermediarios	1.345.613	1.084.237

15. Costos de adquisición diferidos DAC (continuación)

	Comisiones
Saldo inicial	863.172
Adiciones	2.356.783
Amortizaciones	(2.135.718)
Al 31 de diciembre de 2016	1.084.237
Adiciones	2.936.268
Amortizaciones	(2.674.892)
Al 31 de diciembre de 2017	1.345.613

El siguiente es el detalle de las comisiones de intermediación según el tipo de vigencia de la póliza.

	2017	2016
Entre 0 y 90 días	1.085.987	766.305
Entre 91 y 180 días	143.978	207.889
Entre 181 y 270 días	77.537	80.296
Entre 271 y 360 días	41.111	29.747
Total neto	1.348.613	1.084.237

16 Otros activos no financieros

	2017	2016
Seguros	35.387	40.267
Autorretención Industria y comercio de Barranquilla	2.598	905
Total	37.985	41.172

17 Propiedades y equipo, neto

	2017	2016
Edificios	1.625.571	1.625.571
Vehículos	229.680	229.680
Equipo de muebles y encerados de oficina	82.006	77.057
Equipo de computo	187.758	182.319
Depreciación	(584.987)	(477.978)
Total propiedades y equipo, neto	1.540.028	1.636.649

17. Propiedades y equipo, neto (continuación)

	Edificios	Vehículos	Equipo de muebles y enseres de oficina	Equipo de computo	Total
Modelo del costo (*)					
Al 31 de diciembre de 2016	1.625.571	229.680	77.057	182.319	2.114.627
Adquisiciones	-	-	4.949	5.439	10.388
Al 31 de diciembre de 2017	1.625.571	229.680	82.006	187.758	2.125.015
Depreciaciones y deterioro del valor (**)					
Al 31 de diciembre de 2016	(193.550)	(48.470)	(53.545)	(182.413)	(477.978)
Cargo por depreciaciones del ejercicio	(65.087)	(36.767)	(4.098)	(1.057)	(107.008)
Al 31 de diciembre de 2017	(258.637)	(85.237)	(57.643)	(183.470)	(584.987)
Importe neto en libros					
A 31 de diciembre de 2017	1.366.934	144.443	24.363	4.288	1.540.028

(*) Solunion Seguros de Crédito S.A reconoce la totalidad de sus propiedades y equipo bajo el modelo del costo.

(**) A 31 de diciembre de 2017, los activos de la Compañía no presentaban indicadores de deterioro que requiera ajustar su importe en libros.

Actualmente la Compañía no posee valores residuales para sus elementos de propiedad y equipo.

18 Activos intangibles

	Licencias
Costo	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	86.524
Adquisiciones(*)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	86.524
Amortización y deterioro (**)	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(5.408)
Amortización del ejercicio	(21.631)
Perdidas por deterioro	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(27.039)
Importe neto en libros	
A 31 de diciembre de 2016	81.116
81A 31 de diciembre de 2017	59.485

18. Activos intangibles (continuación)

(*) El activo intangible adquirido durante el año 2016, corresponde a la licencia de programa Sun Systems de uso exclusivo para el Área Contable.

(**) A 31 de diciembre de 2017, los activos de la Compañía no presentan indicadores de deterioro que requiera ajustar sus importes en libros.

18.1 Activos en Leasing Financiero

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía posee bajo arrendamiento financiero contratos con opción de compra de dos vehículos con Banco de Bogotá y Bancolombia.

18.2 Activos totalmente depreciados

La Compañía analizó la existencia de activos totalmente depreciados que no brindarían un beneficio económico a Solunion, tras dicha evaluación se concluyó que no se poseen activos con esta naturaleza, por lo tanto no hacen parte de los estados financieros.

18.3 Cambio en las estimaciones

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 la Compañía revisó las vidas útiles y valores residuales y concluyó que dichas estimaciones no requieren cambio.

18.4 Valor razonable de los edificios

Solunion al 31 de diciembre de 2015 contrató un valuador independiente con experiencia en evaluaciones de edificaciones similares "Activos e Inventario Ltda" para determinar a nivel de revelación el valor razonable del inmueble ubicado en el edificio Forum, Medellín. Tras dicha evaluación, se obtuvo los siguientes resultados:

- Valor razonable actual de las oficinas: \$1.751 millones de pesos.
- Valor razonable parqueaderos: \$440 millones de pesos.
- Valor razonable cuartos útiles: \$57 millones de pesos

De acuerdo con el informe suministrado por el evaluador para la determinación del valor de los inmuebles, se considera como valor razonable, en primera instancia el valor de mercado, para eso se empleó el método o enfoque de comparación o de mercado, el cual consiste en una técnica valuatoria que busca establecer el valor razonable de los bienes, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables a los del objeto del avalúo.

Particularmente para el inmueble valorado, se encontró suficiente información de inmuebles similares, por lo tanto la jerarquía del valor razonable de este activo es Nivel 2. En este aspecto, el mejor y mayor uso para el inmueble en estudio es el de oficina comercial. El valor razonable del inmueble propiedad de Solunion ubicado en el edificio Forum es de \$2.248 millones de pesos.

18.5 Garantías

Todos los activos de la Compañía se encuentran libres de gravámenes, hipotecas y pignoraciones y tiene pólizas de seguro contratadas para la protección contra todo riesgo.

19 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

	2017	2016
Cuentas por pagar a proveedores	980.652	531.727
Acreedores varios	669.595	1.120.339
Otras cuentas por pagar (a)	1.355.058	536.528
Total	3.005.305	2.188.594

(a) Otras cuentas por pagar corresponden principalmente a la cuenta por pagar a Telefónica por el uso del canal \$226.098, \$550.946 por reclasificación de partidas conciliatorias superiores a 30 días, \$104.102 por Management fee a pagar a Solunion España Servicios S.L. Para 2016 corresponde principalmente a \$451.098 a cuenta por pagar a Telefónica por el uso del canal.

La exposición del Grupo al riesgo de moneda y liquidez relacionado con cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se discute en la nota 9.

20 Provisiones

	2017	2016
Obligaciones a favor de intermediarios	704.335	576.487
Total	704.335	576.487

Obligaciones a favor de intermediarios

Al 31 de diciembre de 2016	576.487
Incrementos del ejercicio	3.106.635
Montos utilizados	(2.978.787)
Al 31 de diciembre de 2017	704.335

20.1 Obligaciones a favor de intermediarios

Las obligaciones a favor de intermediarios corresponden las provisiones de las comisiones de facturas a favor de intermediarios, que se encuentran pendientes de recaudo, y la provisión de comisiones que ya fueron recaudadas y no han sido liquidadas o pendientes de pago.

20.2 Contratos onerosos

Al 31 de diciembre de 2017 Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. evaluó la totalidad de los contratos existentes y se concluyó que no existen contratos onerosos.

20.3 Activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2017 Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. no posee activos y pasivos contingentes.

21 Beneficios a los empleados

	2017	2016
Aportes a seguridad social y cajas de compensación	58.870	57.555
Cesantías consolidadas	54.763	48.575
Intereses sobre cesantías	6.205	5.366
Vacaciones consolidadas	150.818	134.963
Días adicionales de vacaciones	64.386	38.501
Bonificación por antigüedad	36.940	22.437
Provisión bono anual	410.000	289.000
Total pasivo por beneficios a empleados	781.982	596.397

En la siguiente tabla se detallan los beneficios legales y extralegales pactados con los empleados de la Compañía:

Beneficio	Legal o extralegal	Detalle del beneficio	¿Se espera liquidar antes de 12 meses?	Beneficio a empleado bajo NIC 19
Cesantías	Legal	Beneficio legal pactado con el trabajador	SI	Corto plazo
Intereses de Cesantías	Legal	Beneficio legal pactado con el trabajador	SI	Corto plazo
Prima	Legal	Beneficio legal pactado con el trabajador	SI	Corto plazo
Vacaciones	Legal	Beneficio legal pactado con el trabajador	SI	Corto plazo
Subsidio de transporte	Legal	Beneficio legal pactado con el trabajador	SI	Corto plazo
Seguro de vida	Extralegal	El empleado adquiere el beneficio en el momento de vincularse a la Compañía, mediante un contrato término indefinido. Solunion cubre el 100% del costo de la misma	SI	Corto plazo
Medicina Complementaria	Extralegal	Es otorgado al empleado al momento de vincularse a la Compañía, con un aporte entre 60-80%. Este beneficio solo puede ser usado por el empleado	SI	Corto plazo
Ausencias remuneradas	Extralegal	<ul style="list-style-type: none"> • Tres días por matrimonio. • Tarde libre de cumpleaños. • Tarde del miércoles santo libre. • 24 o 31 de diciembre libre. • Medio día del segundo viernes de cada al mes. Estas remuneraciones son anuales	SI	Ausencia remunerada corto plazo

Beneficio	Legal o extralegal	Detalle del beneficio	¿Se espera liquidar antes de 12 meses?	Beneficio a empleado bajo NIC 19
		y no acumulativas.		
Auxilio por nacimiento de hijo	Extralegal	La Compañía otorgará un auxilio por nacimiento de un hijo por única vez.	SI	Corto plazo
Días adicionales de Vacaciones	Extralegal	<p>La compañía otorga días adicionales de vacaciones los cuales no son acumulables y se otorgan como ausencias retribuidas a largo plazo.</p> <p>Este beneficio no es proporcional al tiempo laborado, en el evento de que el empleado se retire de la compañía se pierde el beneficio.</p>	NO	Largo plazo
Aporte Fondo Femap	Extralegal	Este beneficio es otorgado para aquellos empleados que se encuentran afiliados al Fondo de empleados FEMAP. Solunion proporciona un porcentaje adicional sobre el aporte del empleado con base en el salario percibido.	SI	Corto plazo
Plan Beca	Extralegal	La Compañía otorga un Auxilio de Estudio Condicional (antigüedad mínima de un año, promedio académico, entre otros) para el pago de matrícula en estudios de pregrado. Dicho monto se establece en función al promedio de notas alcanzado en el ciclo académico inmediatamente.	SI	Corto plazo
Descuentos especiales en la adquisición de seguros	Extralegal	Descuentos en la póliza corporativa automóviles, póliza hogar, póliza seguro de personas y tarifa preferencial por seguros de vida.	SI	Corto plazo
Bonificación de Antigüedad	Extralegal	A cada trabajador que cumpla quinquenio durante el año 5, 10, 15, 20 y hasta 25 años de servicio continuos en desarrollo del contrato de trabajo vigente con la Compañía.	NO	Largo plazo

Beneficio	Legal o extralegal	Detalle del beneficio	¿Se espera liquidar antes de 12 meses?	Beneficio a empleado bajo NIC 19
Bono Navidad	Extralegal	La compañía en Diciembre ha dispuesto entregar un bono de Navidad a sus empleados, a liberalidad de la Compañía.	SI	Corto plazo
Incentivos ejecutivos	Extralegal	Son beneficios a la Alta Gerencia, condicionados al cumplimiento de metas.	SI	Corto plazo
Leasing Gerentes	Extralegal	La compañía otorga vehículo en leasing a los gerentes.	SI	Corto plazo
Bonificación de retorno de vacaciones	Extralegal	Corresponde al pago equivalente a cinco (5) días de Remuneración Básica Mensual, con un tope máximo establecido por la Compañía.	SI	Corto plazo

Solunion S.A. reconoce sus beneficios a empleados como un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a pagar en un futuro y un gasto cuando la Compañía consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado.

Beneficios a los empleados a largo plazo

Suposiciones actuariales de la provisión de quinquenios

-Sexo, fecha de nacimiento y estado: El área de actuaria de Solunion S.A. ha elaborado una tabla de probabilidades de permanencia de los colaboradores con la información histórica. Dicha tabla recoge todos los eventos por los cuales históricamente los colaboradores se han retirado de la Compañía, por lo cual el cálculo del beneficio por bonificaciones no está sujeto a tablas de mortalidad, sexo y fecha de nacimiento.

-Incremento salarial (%): El incentivo para los colaboradores que cumplan quinquenios está dado en salarios mínimos, por tanto la proyección de dicho incentivo debe tener en cuenta el crecimiento del salario mínimo, entendido éste como el IPC más el deslizamiento. El criterio adoptado durante 2017 fue tomar como crecimiento de salario mínimo un IPC de 4,09% y un deslizamiento del 1,24%.

22 Cuentas por pagar actividad aseguradora

	2017	2016
Siniestros liquidados por pagar	57.944	-
Reaseguradores (a)	8.233.478	7.406.259
Coaseguro	25.344	44.815
Comisiones a intermediarios	1.511	1.420
Total	8.318.277	7.452.494

22. Cuentas por pagar actividad aseguradora (continuación)

(a) El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar a reaseguradores:

	2017	2016
Mapfre Re	3.173.346	7.025.873
Allianz AG	1.673	2.060
Axis Re	(6.936)	
Hannover	32.402	3.242
Mapfre Global Risks, Cía. de Seguros y Reaseguros, S.A.	3.180	1.483
Atradius Re	3.999	4.704
Euler Hermes North America Insurance Company	462.412	351.612
Munchener Ruck	7.257	8.605
Swiss Re	7.288	8.680
Partner Re Whinterthur	3.193	-
QBE del Istmo Cía. De Reaseguradores Inc.	10.604	-
Solunion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A.	4.535.060	-
Total	8.233.478	7.406.259

23 Préstamos y obligaciones

Esta nota provee información sobre los términos contractuales de los préstamos y obligaciones de la Compañía que devengan intereses, las que son reconocidos a costo amortizado. Para mayor información acerca de la exposición a tasas de interés, monedas extranjeras y riesgo de liquidez, ver nota 9.

	2017	2016
Pasivos		
Obligaciones por arrendamiento financiero	117.666	164.242

Los arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2017 más significativos corresponden a dos vehículos corporativos para uso de las actividades del negocio. Estos arrendamientos no poseen cuotas contingentes debido a que no se requiere pagar costos adicionales al canon establecido en los términos del contrato. Los Leasing poseen opción de compra favorable a favor de la Compañía al término de finalización de cada uno de ellos, equivalente al 1% del valor total del contrato.

A continuación se detalla los términos y condiciones de los Leasing:

	Moneda	Tasa de interés	Fecha Inicial	Fecha Final	2017		2016	
					Valor nominal	Monto en libros	Valor nominal	Monto en libros
Leasing Bancolombia	COP	11,10% E.A	12/08/2011	23/08/2016	-		0	
Banco de Bogotá	COP	10.40%E.A.	27/05/2012	27/04/2016	-		0	
Leasing Bancolombia	COP	14,56% E.A	16/02/2016	16/02/2021	91		91	
Banco de Bogotá	COP	DTF+4	19/05/2015	19/05/2019	128.9		128.9	
TOTAL					219.9	117.666	219.9	164.242

23. Préstamos y obligaciones (continuación)

Los pagos mínimos por arrendamientos futuros, en virtud de los contratos anteriormente relacionados es el siguiente:

	Pagos mínimos futuros de arrendamiento		Interés		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Hasta un año	62.973	62.973	10.558	15.630	73.531	78.603
Entre uno y cinco años	68.968	131.942	7.562	18.122	76.530	150.064
Más de cinco años	-	-	-	-	-	-

24 Otros Pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros

	2017	2016
IVA por pagar	1.002.082	727.156
Retención en la fuente por pagar	174.585	191.181
Industria y comercio por pagar	1.674	28.258
Total	1.178.341	946.595

25 Reservas técnicas de seguros

En la siguiente tabla se presenta la composición del saldo de cada una de las reservas técnicas.

	2017	2016
Reserva técnica de riesgo en curso	13.802.956	13.245.286
Reserva de siniestros avisados	29.448.323	25.676.223
Reserva de siniestros no avisados	4.912.367	4.912.367
Depósitos a cargo de reasegurador	7.310.676	6.122.036
Total reservas técnicas de seguros	55.474.322	49.955.912

El siguiente es el movimiento por cada tipo de reserva técnica de seguros:

	Año 2017		
	1° de enero	Liberación y constitución	Total reserva bruta
Reserva Técnica de riesgo en curso directo	13.245.286	557.670	13.802.956
Reserva de siniestros avisados directo	25.676.223	3.772.100	29.448.323
Reserva de siniestros no avisados directo	4.912.367	-	4.912.367
Depósitos a cargo de reasegurador	6.122.036	1.188.640	7.310.676
Total reservas técnicas de seguros	49.955.912	5.518.410	55.474.322

25. Reservas técnicas de seguros (continuación)

<i>En miles de pesos</i>	Año 2016		
	1° de enero	Liberación y constitución	Reserva técnica Total reserva bruta
Reserva Técnica de riesgo en curso directo	8.747.226	4.498.060	13.245.286
Reserva de siniestros avisados directo	38.500.180	(12.823.957)	25.676.223
Reserva de siniestros no avisados directo	4.912.367	-	4.912.367
Depósitos a cargo de reasegurador	5.514.891	607.145	6.122.036
Total reservas técnicas de seguros	57.674.664	(7.718.752)	49.955.912

25.1 Constitución de reservas técnicas de seguros

La constitución de reservas técnicas de seguros debe cumplir con los requisitos de suficiencia y prudencia que garanticen la cobertura del costo último de los riesgos asumidos hasta la fecha. Los requisitos mínimos que evalúa la Compañía son los siguientes:

Reconocimiento de todos los compromisos derivados de los riesgos asociados a las obligaciones de seguros, teniendo en cuenta las hipótesis subyacentes que en cada caso correspondan para realizar los cálculos.

- El importe de las reservas técnicas de seguros debe ser calculado con criterios que no produzcan distorsiones, dado que la especificidad del seguro de crédito en cuanto a la incertidumbre en el desarrollo de cada año de riesgo es necesario la máxima prudencia.
- Reacción inmediata ante un posible deterioro de la exposición en los riesgos más sensibles y ante posibles desviaciones en el desarrollo de la siniestralidad.
- Utilización de ratios de siniestralidad última para la estimación de los años de desarrollo de la siniestralidad más reciente.
- Contraste de los ratios de siniestralidad última con la evolución los datos de frecuencia e intensidad de los siniestros.
- Prudencia en la incorporación de los desarrollos de siniestralidad en la estimación por tratarse de un ramo de cola larga.
- En todo momento se deberá vigilar que exista congruencia en la información y datos utilizados en los cálculos; de no ser así, o en caso de que no sea posible cumplir con esta responsabilidad, se deberá revelar y documentar.
- La estimación del importe de los compromisos derivados de los riesgos asumidos deberá tener en cuenta todos los factores y desviaciones que puedan influir en su costo final.

25.2 Metodología reservas técnicas de seguros

Para el cálculo de las reservas técnicas de seguros, Solunion emplea métodos actuariales y estadísticos basados en técnicas científicamente sustentadas y de uso común a nivel internacional. Los principios actuariales utilizados en la valoración de cada una de las reservas técnicas estarán basados en conceptos y principios fundamentales, de uso y aplicación común en la práctica actuarial.

El Área Actuarial de la Compañía es la garante de que la metodología de cálculo utilizada, se ajusta a los preceptos reglamentarios establecidos para la valoración de cada una de las reservas técnicas de Solunion. El actuario se encuentra designado ante junta directa en cumplimiento de la Circular Externa 022 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

25. Reservas técnicas de seguros (continuación)

25.2. Metodología reservas técnicas (continuación)

En el caso de la reserva de siniestros avisados, la Compañía evaluará estas reservas técnicas en base a su propia experiencia de siniestralidad. Tendrá que ser consistente con la observación histórica del comportamiento y la evolución del costo incurrido de siniestros declarados, así como de los recobros, con objeto de estimar el comportamiento futuro hasta llegar a la mejor estimación del costo final esperado.

Los principales métodos para el cálculo de la mejor estimación del costo final esperado actuarial, se caracterizan por ser procesos estadísticos en los que se trata de estimar la cuantía futura esperada. La información histórica requerida para la aplicación de las metodologías de cálculo tiene que ser recogida en forma de triángulos, para la reserva de siniestros ocurridos no avisados.

Métodos utilizados en el cálculo de reservas técnicas de seguros

Métodos Deterministas

Métodos caso a caso, en los que se realiza una estimación individual de la cuantía última de cada siniestro, y métodos de cálculo globales que utilizan algoritmos para eliminar las influencias aleatorias en los datos. Las técnicas actuariales utilizadas son:

- Chain Ladder
- Bornhuetter Ferguson
- Ratio Growth

En general el importe final de "BE" debería seguir las conclusiones actuariales a excepción de aspectos concretos que podrían no ser completamente incorporados, como alguna información reciente y relevante no conocida, evolución de la economía, entre otros. El ajuste realizado sobre los resultados estadísticos se denomina *Management Best Estimate*, en adelante "MBE".

Algunos aspectos concretos que pueden generar MBE son:

- Indicios de que un deudor podría incurrir en insolvencia.

Métodos utilizados en el cálculo de reservas técnicas de seguros (continuación)

Métodos Deterministas (continuación)

- Diferencias en la evolución del negocio, no contempladas en la evolución histórica, entre ellas se pueden encontrar, cambios en la composición de la cartera, en el apetito al riesgo, en el comportamiento de la siniestralidad, en los procesos de gestión, en el entorno macroeconómico o cambios en la legislación.
- Los siniestros o grupos de siniestros que presenten características o en los que concurran circunstancias especiales, podrán ser excluidos de los cálculos estadísticos, aunque constituyen un riesgo al que la compañía tiene que hacer frente, por lo que estos siniestros serán valorados y provisionados de forma individual.

25. Reservas técnicas de seguros (continuación)

25.2. Metodología reservas técnicas (continuación)

Teniendo en cuenta la información actuarial y de la evolución del negocio se decidirá la mejor estimación del coste final esperado por agregación de:

$$BE = ABE + MBE$$

La metodología y el cálculo del *BE* de las provisiones técnicas por constituir, es aprobado y validado por el Comité Actuarial y de Reservas.

25.3 Control de las reservas técnicas de seguros

La suficiencia de las reservas técnicas es uno de los factores fundamentales para mantener la solvencia de Solunion y la base para cumplir con las obligaciones adquiridas con los tomadores del seguro. Para garantizar y cumplir con el nivel de suficiencia de las reservas es necesario disponer de un sistema de control que garantice la fiabilidad del proceso de constitución de las mismas. A continuación se exponen los controles realizados para la constitución de las reservas técnicas:

- Documentación del proceso de cálculo y de las hipótesis utilizadas. Este documento tiene que ser suficiente para comprobar los importes constituidos.
- El Área Actuarial coordina los cálculos y garantiza la suficiencia.
- Los cálculos tienen que ser objeto de validación externa con una periodicidad al menos anual; esta validación se podrá realizar por personal de Solunion distinto de quien los haya realizado y validado, áreas actuariales de los accionistas y terceros ajenos al Grupo.

Para el caso de la reserva de siniestros no avisados se utilizan triángulos (IBNR y Recobros esperados), cabe señalar los siguientes aspectos:

- Se considera como fecha de ocurrencia del siniestro el año en el que se produce el riesgo.
- Los triángulos se encuentran contruidos por año de ocurrencia y período de desarrollo.

Los ratios seleccionados en la estimación del IBNR a Diciembre de 2017 son:

Años	Prima Ganada	Pérdida incurrida hasta la fecha	Indicador de siniestralidad hasta la fecha	Ultimo indicador de siniestralidad Chain Ladder	Ultimo indicador de siniestralidad crecimiento	Ultimo indicador de siniestralidad Ferguson (Implícito)	Ultimo indicador de siniestralidad seleccionado	Ultimo indicador de siniestralidad seleccionado (80% Recuperaciones)
2011	17.304.704	5.842.806	33,8%	33,8%	33,6%	33,8%	33,8%	33,8%
2012	18.496.928	5.404.903	29,2%	29,2%	29,1%	29,2%	29,2%	29,2%
2013	21.140.719	7.538.322	35,7%	35,7%	35,5%	35,7%	35,7%	35,7%
2014	26.822.361	16.064.854	59,9%	59,7%	57,2%	59,7%	59,9%	59,9%
2015	30.778.169	23.418.307	76,1%	70,6%	63,9%	70,6%	76,1%	76,1%
2016	34.107.950	30.484.583	89,4%	69,1%	56,9%	80,4%	80,4%	81,0%
2017	37.481.840	27.285.534	72,8%	72,4%	41,5%	91,6%	84,5%	85,3%

25. Reservas técnicas de seguros (continuación)

25.3. Control de las reservas técnicas de seguros (continuación)

El importe final de IBNR estimado a través de las proyecciones es:

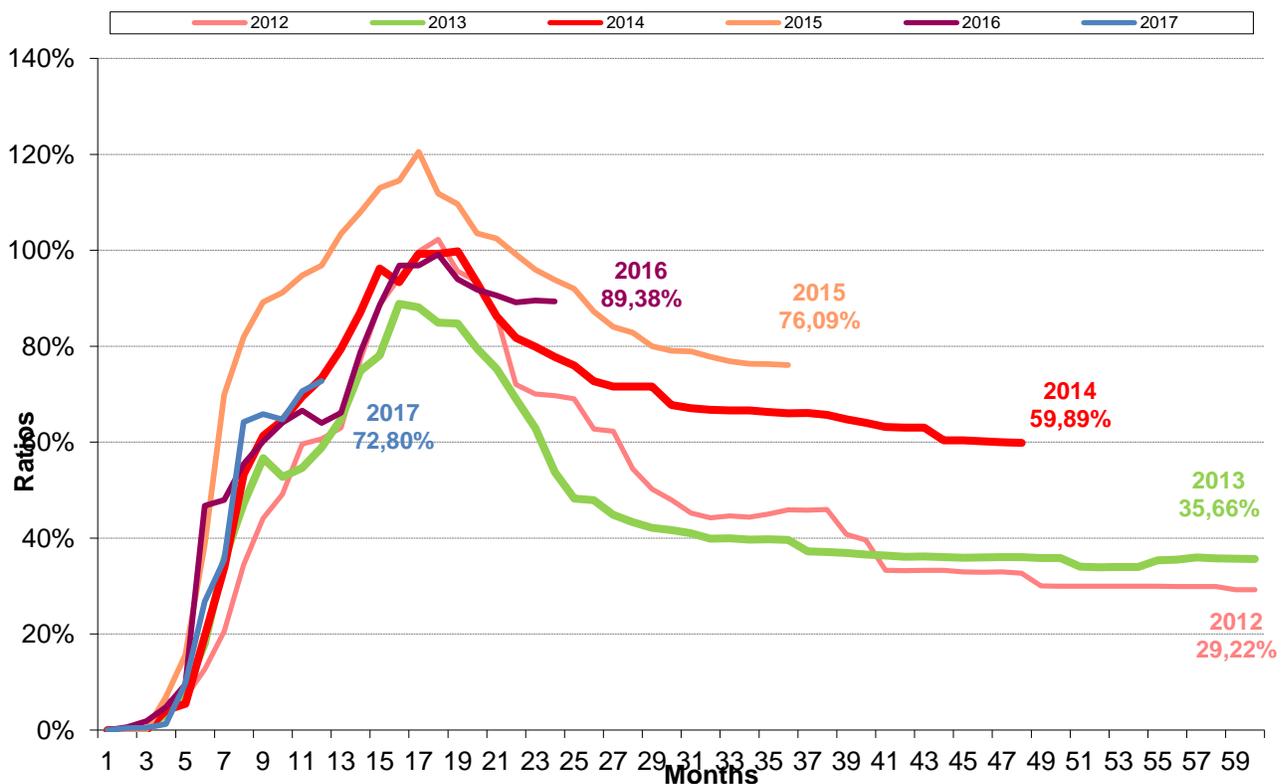
Años	IBNR SOLUNION	RECUPERACIONES SOLUNION	AJUSTE DE LA GESTIÓN	TOTAL SOLUNION
2016	(2.033.861)	(826.890)		(2.860.751)
2017	5.962.666	(1.261.434)	3.064.867	7.766.099
Total	3.928.805	(2.088.324)	3.064.867	4.905.348

El ajuste aplicado al IBNR, ha sido establecido por:

Año 2017: Se toma como medida de prevención dado a la alta siniestralidad en los últimos años, por lo que se ha realizado la introducción de este importe adicional de IBNR por los posibles grandes siniestros que pueden ocurrir y que no son posibles de predecir estadísticamente.

El siguiente gráfico muestra el desarrollo de los siniestros por año de desarrollo y la suposición subyacente para el desarrollo a diciembre de 2017.

Curva de siniestralidad excluyendo grandes pérdidas



25. Reservas técnicas de seguros (continuación)

25.3. Control de las reservas técnicas de seguros (continuación)

Run Off Análisis

Los *ultimate loss ratio* de 2017 y años anteriores incluyendo el “management adjustment” quedarían desglosados según la siguiente tabla:

Years	ULR EXCLUYENDO GRANDES PERDIDAS		
	4Q 2015	4Q 2016	3Q 2017
2012	28,0%	29,2%	29,2%
2013	36,1%	36,0%	35,7%
2014	64,6%	66,1%	59,9%
2015	87,6%	79,1%	76,1%
2016		66,0%	81,0%
2017			85,3%

El run- off a fecha de valoración es el siguiente:

	2016			2017			RUN OFF
	Pérdida incurrida de recuperación neta	Últimos siniestros	ULR	Pérdida incurrida de recuperación neta	Últimos siniestros	ULR	
2008	8.320	8.320	53,3%	8.320	8.320	53,3%	0
2009	3.951	3.951	25,7%	3.951	3.951	25,7%	0
2010	2.744	2.744	16,7%	2.744	2.744	16,7%	0
2011	5.843	5.843	33,8%	5.843	5.843	33,8%	0
2012	5.405	5.405	29,2%	5.405	5.405	29,2%	0
2013	7.617	7.617	36,0%	7.538	7.538	35,9%	79
2014	17.719	17.719	66,1%	16.065	16.065	60,4%	1.654
2015	28.766	26.539	86,6%	23.418	23.418	76,9%	3.121
2016	20.198	25.330	80,3%	30.485	27.624	77,9%	-2.294
Total	100.564	103.469		103.768	100.908		2.560

La compañía a 31 de diciembre de 2017 tiene un saldo por valor \$4.912.367 de IBNR constituido, valor que no coincide con el cálculo actuarial de la reserva debido a que, por medio de una comunicación que se emitió a la Superintendencia Financiera de Colombia, se indicó que no se realizaría ninguna liberación hasta que el cálculo de triángulos sea superior a este valor. Dado el caso se procederá a constituir un valor mayor de reserva.

Por tanto el IBNR final contabilizado:

IBNR	Metodología LOCAL	Metodología Actuarial
	31/12/2017	31/12/2017
Crédito	4.912.367	4.905.348

25. Reservas técnicas de seguros (continuación)

25.3. Control de las reservas técnicas de seguros (continuación)

Prueba de adecuación de pasivos

Solunion realiza la prueba de adecuación de la reserva técnica de siniestros ocurrido no avisados de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2973 de 2013, bajo la metodología de triangulación. En cuanto a las demás reservas técnicas, excepto riesgo en curso, no se realiza prueba de adecuación de pasivos, dado que en la actualidad la reglamentación complementaria del Decreto 2973 de 2013 se encuentra en proceso por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En Julio de 2014, la Compañía informó a la Delegatura de Aseguradores e Intermediarios de Seguros y Reaseguros de la Superintendencia Financiera de Colombia, el impacto de la reserva técnica de siniestros ocurridos no avisado aprobada por la Junta Directiva de Junio de 2014. Posterior a la información otorgada a la Superintendencia Financiera, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el Decreto 2267 de 2014, en el cual establece en el parágrafo 2 del Artículo 1° que los periodos de transición de ajuste de la reserva técnica de IBNR tendría un plazo de dos (2) años, acogiendo los periodos de transición del Decreto 2973 de 2013, el cual concluyó el 20 de diciembre de 2016.

Para la prueba de adecuación de pasivos se comparará el valor del pasivo registrado por Solunion Vs. el siguiente cálculo:

Importe en libros de sus reservas técnicas, menos los costos de adquisición diferida y activos intangibles conexos. Los importes por deficiencia resultante de la prueba de adecuación de pasivos se reconocerán en resultados.

Concentración del riesgo de seguros

A continuación se mencionan los 5 sectores más importantes donde por orden de importancia tenemos más exposición de riesgo.

Sectores
Construcción
Agrícola
Químico
Retail
Textil

Riesgo de liquidez derivada de contratos de seguros

La Liquidez de la cartera de inversión y la congruencia con los pasivos, en relación con la duración corta de sus pasivos técnicos, está garantizada por los siguientes factores:

- Los límites de inversión aseguran que más del 70% de la cartera está invertida en títulos de gobierno o de corto plazo, que garantizan la máxima liquidez.
- 100% de las provisiones técnicas netas de reaseguro están cubiertas por inversiones a corto plazo (menos de 1 año).
- Solunion mantendrá un sistema de "Cash Call" en el tratado de reaseguro que se activa por cualquier siniestro que supere el monto estipulado en el contrato.

25. Reservas técnicas de seguros (continuación)

25.3. Control de las reservas técnicas de seguros (continuación)

Adicionalmente es importante destacar que el plazo de indemnización está en general fijado a 6 meses, lo que garantiza la visibilidad de las necesidades a corto plazo de tesorería.

26 Impuesto a las ganancias

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, Solunion está sujeta al impuesto de renta y complementarios. Las tarifas aplicables serán las siguientes: 34% en 2017 y 33% en 2018 y años siguientes, más una sobretasa del 6% en 2017 y 4% en 2018. Dicha sobretasa es aplicable cuando la base gravable del impuesto sea mayor o igual a \$800 millones de pesos.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional, que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: “para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009”.

En consecuencia, durante los años 2016 y 2015 inclusive, las bases fiscales de las partidas que se incluyeron en las declaraciones tributarias continúan inalteradas y la determinación del pasivo por el impuesto corriente de renta y CREE, se realizó con base en las normas tributarias vigentes.

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2015 y 2016 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- ii) Las declaraciones del impuesto sobre la renta para la equidad CREE de los años 2015 y 2016 están sujetas a revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- iii) Solunion no cuenta con pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2017, pendientes por compensar, adicionalmente no cuenta con excesos de renta presuntiva sobre la ordinaria que se encuentren pendientes por compensar.

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta y complementarios, y la sobretasa reconocido por el período:

26. Impuestos a las ganancias (continuación)

26.1 Conciliación de la tasa efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación se detalla la conciliación entre las tasas:

	2017 Valores	2017 Tasas	2016 Valores	2016 Tasas
Ganancia del período	4.306.298	40%	3.032.335	40%
Total gasto por impuesto a las ganancias	2.748.703		1.730.127	
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	7.055.001		4.762.462	
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local de la Compañía.	2.822.000		1.904.985	
Gastos no deducibles	37.286		1.663	
Gravamen a los movimientos financieros	40.897		36.329	
Impuesto a la riqueza	42.773		106.819	
Impuestos asumidos	16.770		44.525	
Efectos de impuesto corriente periodos anteriores			981	
Efecto sobretasa del CREE	-		(48.000)	
Efecto sobretasa Renta	(48.000)		-	
Ingresos no gravados	(17.964)		(255.678)	
Efecto de tasas impositivas y efecto ajustes impuesto diferido	(145.059)		(61.497)	
	2.748.703	38,96%	1.730.127	36,33%

26.2 Componentes del Gasto por impuesto a las ganancias

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta y complementarios, y la sobretasa reconocido por el período:

	2017	2016
Gasto por impuesto a las ganancias		
Período corriente	3.221.960	2.141.000
Gasto por impuesto diferido		
Origen y reversión de diferencias temporarias		
Reducción en la tasa de impuestos	(473.257)	(410.873)
Total gasto por impuesto a las ganancias neto	2.748.703	1.730.127

26.3 Impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

26. Impuestos a las ganancias (continuación)

26.3. Impuestos diferidos (continuación)

	Saldo al 1 de enero de 2016	Reconocido en resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Reconocido en resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2017
Propiedades, planta y equipo	(267.152)	6.375	(260.777)	60.469	(200.308)
Inversiones de renta fija	(222.590)	89.036	(133.554)	297.936	164.382
Pasivos estimados y provisiones	-	315.345	315.345	50.410	365.755
Beneficios a empleados	110.616	13.958	124.574	63.138	187.712
Otras partidas	13.840	(13.840)	-	1.304	1.304
	(365.286)	410.874	45.588	473.257	518.845

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto de renta.

26.4 Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

No se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Compañía.

26.5 Precios de transferencia

Aunque el estudio de precios de transferencia de 2017 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan ajustes significativos que afecten la determinación del gasto por impuesto sobre la renta del año gravable 2017, por cuanto los márgenes que originaron los ajustes en el año anterior fueron corregidos en el presente año.

26.6 Reforma tributaria

El 29 de diciembre de 2016 fue sancionada la Ley 1819 de 2016, mediante la cual se introducen nuevas reglas en materia tributaria, cuyos aspectos más relevantes se presentan a continuación:

- A partir de 2017 se elimina el impuesto sobre la renta para la equidad CREE y la sobretasa del CREE y se unifica el impuesto de renta y complementarios.
- La ley 1819 de 2016 crea una sobretasa al impuesto de renta y complementarios del 6% y 4% para los años gravables 2017 y 2018 respectivamente, aplicable a bases gravables de \$800 millones en adelante.
- Se incrementa al 3,5% el porcentaje de renta presuntiva, el cual se seguirá liquidando sobre el patrimonio líquido.
- Se crea la autorretención especial al impuesto sobre la renta a las tarifas del 1.60%, 0.80% y 0.40, teniendo en cuenta la actividad económica principal del contribuyente, y se causa sobre los ingresos que están sujetos a renta.
- Se modifica el sistema de tributación sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, a ser giradas como dividendo, las cuales serán gravadas tanto en cabeza de la sociedad como en cabeza del socio. Para el caso de las utilidades que, de acuerdo con los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario, resulten como “no gravadas” se deberán aplicar las siguientes tarifas, considerando la calidad del beneficiario:

26. Impuestos a las ganancias (continuación)

26.6. Reforma tributaria (continuación)

- Tarifas marginales entre el 0%, 5% y 10% en el pago o abono en cuenta a personas naturales residentes.
- Tarifa del 5% en el pago o abono en cuenta a personas no residentes, sociedades extranjeras y sucursales de sociedades extranjeras.

El tratamiento del pago o abono en cuenta que se realice a sociedades nacionales no tuvo modificaciones.

Las utilidades que tengan la calidad de “gravadas”, estarán sujetas inicialmente a un impuesto del 35%, y una vez disminuido este impuesto, se aplicarán las tarifas del 0%, 5% y 10%, para las personas naturales residentes o del 5% para las personas naturales no residentes, sociedades extranjeras y sucursales de sociedades extranjeras.

- A partir de 2017 las pérdidas fiscales sólo podrán ser compensadas contra las rentas líquidas obtenidas dentro de los 12 períodos gravables siguientes y se elimina la posibilidad de reajustar los créditos fiscales derivados de excesos de renta presuntiva y pérdidas fiscales. El valor de las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva generados antes de 2017 en el impuesto de renta y complementarios y/o en el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, serán compensadas de manera proporcional y no estarán limitadas en el tiempo. Los excesos de renta presuntiva se continuarán amortizando en un término de cinco (5) años.
- A partir de 2017 el término general de firmeza de las declaraciones tributarias se estableció en tres (3) años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar, si no se ha notificado requerimiento especial. Para las entidades sujetas a estudio de precios de transferencia el término de firmeza será de seis (6) años, término que aplicará también para el caso de las declaraciones en las cuales se compensen pérdidas fiscales. La firmeza de las declaraciones en las cuales se generen pérdidas fiscales será el mismo tiempo que tiene para compensarlas, es decir doce (12) años; sin embargo, si el contribuyente compensa la pérdida en los dos últimos años que tiene para hacerlo, el término de firmeza se extenderá por tres (3) años más a partir de esa compensación con relación a la declaración en la cual se liquidó dicha pérdida, por lo que el período para fiscalización podría ser de 15 años.
- Se modifican las tarifas de retención en la fuente por pagos al exterior quedando en el 15% para rentas de capital y de trabajo, consultoría, servicios técnicos, asistencia técnica, pagos a casas matrices por conceptos de administración y rendimientos financieros, entre otros. Se mantiene la tarifa correspondiente al 33% sobre el 80% del pago o abono en cuenta, para explotación de programas de computador.
- En materia de impuesto sobre las ventas, se modificó la tarifa general pasando de 16% a 19% y se modificó el hecho generador incluyendo la venta o cesión de derechos sobre activos intangibles asociados a propiedad industrial y los servicios prestados desde el exterior. Para este efecto, los servicios prestados y los intangibles adquiridos o licenciados desde el exterior, se entenderán prestados, adquiridos o licenciados en el territorio nacional, cuando el beneficiario directo o destinatario, tenga su residencia fiscal, domicilio, establecimiento permanente o la sede de su actividad económica en el territorio nacional.

26. Impuestos a las ganancias (continuación)

26.6. Reforma tributaria (continuación)

- Tarifa del 5% en el pago o abono en cuenta a personas no residentes, sociedades extranjeras y sucursales de sociedades extranjeras.

El tratamiento del pago o abono en cuenta que se realice a sociedades nacionales no tuvo modificaciones.

Las utilidades que tengan la calidad de “gravadas”, estarán sujetas inicialmente a un impuesto del 35%, y una vez disminuido este impuesto, se aplicarán las tarifas del 0%, 5% y 10%, para las personas naturales residentes o del 5% para las personas naturales no residentes, sociedades extranjeras y sucursales de sociedades extranjeras.

- A partir de 2017 las pérdidas fiscales sólo podrán ser compensadas contra las rentas líquidas obtenidas dentro de los 12 períodos gravables siguientes y se elimina la posibilidad de reajustar los créditos fiscales derivados de excesos de renta presuntiva y pérdidas fiscales. El valor de las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva generados antes de 2017 en el impuesto de renta y complementarios y/o en el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, serán compensadas de manera proporcional y no estarán limitadas en el tiempo. Los excesos de renta presuntiva se continuarán amortizando en un término de cinco (5) años.

- A partir de 2017 el término general de firmeza de las declaraciones tributarias se estableció en tres (3) años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar, si no se ha notificado requerimiento especial. Para las entidades sujetas a estudio de precios de transferencia el término de firmeza será de seis (6) años, término que aplicará también para el caso de las declaraciones en las cuales se compensen pérdidas fiscales. La firmeza de las declaraciones en las cuales se generen pérdidas fiscales será el mismo tiempo que tiene para compensarlas, es decir doce (12) años; sin embargo, si el contribuyente compensa la pérdida en los dos últimos años que tiene para hacerlo, el término de firmeza se extenderá por tres (3) años más a partir de esa compensación con relación a la declaración en la cual se liquidó dicha pérdida, por lo que el período para fiscalización podría ser de 15 años.

La ley 1819 de 2016 eliminó el impuesto CREE y la sobretasa al impuesto CREE para los años 2017 y 2018 y a su vez incrementó la tarifa general del impuesto a la renta al 34% para 2017 y 33% para los años siguientes creando una sobretasa al impuesto de renta y complementarios del 6% y 4% para los años gravables 2017 y 2018 respectivamente, aplicable esta última a bases gravables de \$800 millones en adelante.

- Se modifican las tarifas de retención en la fuente por pagos al exterior quedando en el 15% para rentas de capital y de trabajo, consultoría, servicios técnicos, asistencia técnica, pagos a casas matrices por conceptos de administración y rendimientos financieros, entre otros. Se mantiene la tarifa correspondiente al 33% sobre el 80% del pago o abono en cuenta, para explotación de programas de computador.

En materia de impuesto sobre las ventas, se modificó la tarifa general pasando de 16% a 19% y se modificó el hecho generador incluyendo la venta o cesión de derechos sobre activos intangibles asociados a propiedad industrial y los servicios prestados desde el exterior. Para este efecto, los servicios prestados y los intangibles adquiridos o licenciados desde el exterior, se entenderán prestados, adquiridos o licenciados en el territorio nacional, cuando el beneficiario directo o destinatario, tenga su residencia fiscal, domicilio, establecimiento permanente o la sede de su actividad económica en el territorio nacional.

27 Patrimonio

El capital social autorizado está representado en 1,400 acciones de \$10.000.000 (Cifra expresada en pesos) valor nominal cada una, suscritas y pagadas 940 acciones para diciembre de 2017 y diciembre de 2016.

La reserva legal se constituye con el 10% de la utilidad neta de cada año hasta que alcance el 50% del capital suscrito. Esta reserva no puede ser distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

27.1 Capital social y primas de emisión

	2017	2016
Capital suscrito y pagado	9.400.000	9.400.000
Prima en colocación de acciones	1.258.048	1.258.048
Reservas	17.302.660	14.270.325
Efecto por convergencia	1.347.576	1.347.576
Utilidad neta del ejercicio	4.306.298	3.032.335
Total	33.614.582	29.308.284

En número de acciones	Acciones comunes	
	2017	2016
A 31 de diciembre	940	940

27.2 Composición accionaria

NIT	ACCIONISTA	No. Acciones		Valor Acción (en miles de pesos)
81419442	SOLUNION SERVICIOS DE CREDITO S.L.	1	0,11%	10.000
966123109	SOLUNION CHILE SEGUROS DE CREDITO S.A.	1	0,11%	10.000
B82140153	SOLUNION AMÉRICA HOLDING, S.L.	892	94,89%	10.000
A28761591	SOLUNION SEGUROS DE CREDITO, CÍA. INT. SEG. Y REASEG., S.A	45	4,78%	10.000
MSC020911DZ1	SOLUNION MEXICO SEGUROS DE CREDITO S,A	1	0,11%	10.000
		940	100%	

Acciones comunes

Los accionistas que tengan acciones comunes tienen derecho a recibir dividendos según estos sean declarados cada cierto tiempo y tienen derecho a un voto por acción en las reuniones de la Compañía. Todas las acciones se clasifican de la misma forma con respecto a los activos residuales de la Compañía.

Dividendos

Durante el año 2017 no se realizó pago de dividendos.

27. Patrimonio (continuación)

27.3 Reservas

A continuación se presenta el detalle de las reservas.

(a) Reserva por Disposiciones legales

	2017	2016
Reserva legal	3.396.740	3.093.507
Reservas ocasionales:		
- Reserva valoración de inversiones Decreto 2336/95 (a)	-	333.885
-Otras reservas	13.905.920	10.842.933
Total reservas	17.302.660	14.270.325

Solunio utiliza el sistema especial de valoración de inversiones de conformidad con las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia; en tal sentido el valor patrimonial de las inversiones es el resultado de la aplicación de estos mecanismos de valoración y su efecto registrado en el estado de resultados. Para efectos tributarios la utilidad o pérdida se toma en cabeza de la sociedad cuando se realiza la inversión (artículo 27 del Estatuto Tributario). En caso que se genere una mayor utilidad contable frente a la fiscal, esta diferencia estará sujeta al cálculo de la reserva patrimonial establecida en el Decreto 2336 de 1995 y demás normas concordantes.

	2017	2016
Al 1° de enero	4.379.911	4.416.856
Utilidad neta del periodo	4.306.298	3.032.335
Apropiación de reservas	(3.032.335)	(93.607)
Transición a las NCIF 2016 (1)	-	(2.975.673)
Al 31 de diciembre	5.653.874	4.379.911

- (1) De acuerdo con el acta Asamblea de Accionistas N° 40 de marzo de 2016 se aprobó la apropiación por \$2.975.673, que corresponde a resultados por convergencia por el reconocimiento de un intangible (bajo NCIF) para el periodo de apertura, el cual fue vendido en el año 2016.

28 Ingresos de la operación

		Operaciones continuas	
		2017	2016
Primas emitidas	Crédito comercial	29.576.105	31.946.667
	Crédito a la exportación	10.575.374	11.210.452
	Cumplimiento	6.904	(9.232.066)
Total primas emitidas		40.158.383	33.925.053
Total liberación reservas de seguros		6.510.343	9.841.679
Reaseguros del exterior	Ingresos sobre cesiones	11.470.032	9.619.580
	Reembolso de siniestros sobre cesiones	28.378.147	30.052.621
	Cancelaciones y/o anulaciones de primas cedidas	6.641.700	7.706.194
Total Reaseguros		46.489.879	47.378.395
Ingresos de la operación		93.158.605	91.145.127

A diciembre de 2017 los ingresos por primas emitidas fueron \$40.158.383, lo que representa un crecimiento del 18,37% respecto al mismo período del año anterior. La distribución de las primas emitidas por ramo es la siguiente: Crédito Interno \$ 29.576.105 (73.65%), Crédito a la Exportación \$10.575.373 (26.33%) y Cumplimiento \$6.904 (0,02%).

El incremento en general de las primas emitidas genera un incremento en los movimientos, derivados de estas en el reaseguro.

29 Otros Ingresos

	2017	2016
Recobros	4.034.355	3.497.579
Estudios de crédito	3.397.777	2.473.824
Otros ingresos	952.713	1.279.461
Total otros ingresos	8.384.845	7.250.864

Los otros ingresos se componen principalmente de recobros y de ingresos por estudios de deudores.

30 Otros Gastos

30.1 Gastos por beneficios a empleados

	2017	2016
Sueldos	1.033.160	922.566
Salario integral	1.147.538	1.076.171
Aportes fondos de pensiones	225.427	212.073
Bonificaciones	817.816	593.932
Aportes a salud	92.245	95.447
Auxilios al personal	162.302	146.680
Vacaciones	168.258	131.154
Aportes SENA, cajas de compensación e ICBF	128.742	133.252
Prima legal	74.311	73.529
Cesantías empleados	75.814	73.662
Aportes a fondos de empleados	23.526	16.204
Aportes a ARP	9.241	9.260
Intereses de cesantías empleados	8.419	7.649
Auxilio de transporte	3.215	6.155
Total gastos beneficios a empleados	3.970.014	3.497.734

	2017	2016
Estudios de crédito	1.047.989	1.496.680
Honorarios	1.212.113	967.150
Impuestos	476.632	572.666
Servicios temporales	59.645	134.866
Gastos de viaje	260.405	300.000
Servicios públicos	124.969	105.528
Publicidad y propaganda	156.286	230.380
Transporte	74.316	81.168
Arrendamientos	188.572	106.792
Mantenimiento y reparaciones	136.845	243.150
Relaciones públicas	38.854	29.239
Útiles y papelería	42.706	25.292
Publicaciones y suscripciones	2.473	1.646
Otros*	1.570.373	3.137.454
Total otros gastos de la operación	5.392.178	8.108.977
Tota otros gastos	9.362.192	11.606.711

(*) Los otros gastos se encuentra compuesto principalmente por gastos informáticos y de infraestructura \$1.408.260 para el año 2017 y para el año 2016 \$2.022.602.

31 Ingresos y costos financieros

Reconocidos en resultado

	2017	2016
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda:		
Incremento en el valor de mercado	655.767	395.726
Utilidad en venta de inversiones	20.377	11.137
Utilidad en valoración de inversiones	5.355.445	10.239.005
Ingresos financieros	6.031.589	10.645.868
Disminución en el valor de mercado	2.878.972	5.165.124
Pérdida en valoración de inversiones	192	5.541
Diferencia en cambio	773.356	2.877.703
Costos financieros	3.652.520	8.048.368
Costos financieros neto reconocidos en resultados	2.379.069	2.597.500

La valoración de inversiones se continúa realizando de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, durante el año 2017 se ha presentado un crecimiento de mercado dejando mejores resultados que el año anterior.

32 Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas incluyen las sociedades de Solunion a nivel mundial, miembros de junta directiva y administradores. Adicionalmente, se tiene relación con Solunion España Seguros S.L. y Solunion España Servicios S.L. como accionistas y miembros de junta directiva.

	2017	2016
Activo:		
Solunion Colombia Servicios de Crédito Ltda.: otras cuentas por cobrar	89.122	795.293
Solunion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A. España: cuenta corriente reaseguro	1.628.297	-
Solunion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A. España: reservas de reaseguro	23.889.724	-
Total activo	25.607.143	795.293
Pasivo:		
Solunion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A. España: cuenta corriente reaseguro	4.535.060	4.617
Solunion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A. España: reservas y depósitos de reaseguro	28.484.409	-
Solunion Servicios de Crédito S.L.España: cuenta por pagar	305.513	
Solunion México Seguros de Crédito S.A: cuenta por pagar	-	17.539
Solunion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A. España: cuenta por pagar	106.513	
Total pasivo	33.431.495	22.156

32. Transacciones con partes relacionadas (continuación)

	2017	2016
Ingresos:		
Solunion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A. España: Operacionales directos	7.205.839	-
Solunion Colombia Servicios de Crédito Ltda. No operacionales	755.789	906.839
Total ingresos	7.961.628	906.839
Gastos:		
Solunion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A. España: Operacionales	25.433.908	558.753
Solunion España Servicios de Crédito S.L: Operacionales	1.250.788	1.514.673
Solunion México Seguros de Crédito S.A: Operacionales	21.198	17.539
Solunion Colombia Servicios de Crédito Ltda. No operacionales	3.352.235	1.248.461
Total gastos	30.058.129	3.339.426

Las transacciones del personal clave de gerencia están compuestas por:

	2017	2016
Honorarios Junta Directiva	51.000	38.500
Remuneración al personal clave	452.105	464.603

Los valores revelados en el cuadro anterior son los reconocidos como gasto durante el periodo informado en relación con el personal gerencial clave.

33 Contingencias

- La Compañía se encuentra demandada en un proceso ordinario ante la jurisdicción ordinaria por la sociedad TECNIFLEX LTDA. desde junio de 2015, en razón a un siniestro reportado por TECNIFLEX LTDA. como asegurado de la Compañía. El valor de la pretensión en contra de la Compañía es de COP \$309.942.185.

De acuerdo con el concepto del asesor legal que nos acompaña en el proceso, el caso representa una contingencia posible.

34 Hechos posteriores

Al 31 de diciembre de 2017, Solunion Colombia Seguros de Crédito no posee hechos posteriores después del periodo sobre el que se informa que afecten los Estados Financieros.

35 Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 202 de fecha 21 de febrero de 2017, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.